

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**“COMPROBANTES DE PAGO Y CULTURA TRIBUTARIA EN LOS PROPIETARIOS  
DEL SECTOR HOTELERO DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, 2024”.**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
**CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR EL BACHILLER:  
**NEMECIO JEINER PECHE CULQUE**

ASESOR:  
**Dr. LENNIN RODRIGUEZ CASTILLO**

CAJAMARCA – PERÚ

**2024**



## CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:  
Peche Culque Nemecio Jeiner  
DNI: 72624890  
Escuela Profesional - Facultad:  
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:  
Dr. Lennin Rodríguez Castillo  
Departamento Académico:  
Ciencias Contables y Admirativas
3. Grado académico o título profesional para el estudiante  
 Bachiller     Título profesional     Segunda especialidad  
 Maestro     Doctor
4. Tipo de Investigación:  
 Tesis     Trabajo de investigación     Trabajo de suficiencia profesional  
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:  
"COMPROBANTES DE PAGO Y CULTURA TRIBUTARIA EN LOS PROPIETARIOS DEL SECTOR HOTELERO DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, 2024."
6. Fecha de evaluación: 14/01/2025
7. Software antiplagio:  TURNITIN     URKUND (OURIGINAL) (\*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 9%
9. Código Documento: oid:3117:420719455
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:  
 APROBADO     PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES     DESAPROBADO

Fecha Emisión: 14/01/2025

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
	
Dr. Lennin Rodríguez Castillo DNI: 27005320	Dr. Juan José Julio Vera Abanto Director de la Unidad de Investigación F-CECA

\* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

**APROBACION DE LA TESIS**

El (la) asesor (a) Dr. CPC Lennin Rodríguez Castillo y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 527-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller NEMECIO JEINER PECHE CULQUE denominada:

“COMPROBANTES DE PAGO Y CULTURA TRIBUTARIA EN LOS PROPIETARIOS DEL SECTOR HOTELERO DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, 2024”

Fecha Sustentación: 19/12/2024.

DR. CPC. INDALECIO ENRIQUE HORNA ZEGARRA  
PRESIDENTE

DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ  
SECRETARIO

M.Cs CPC. WILSON ASCENCIO YUMBATO ROJAS  
VOCAL

DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO  
ASESOR

## **DEDICATORIA**

Este trabajo se lo dedico a Dios y a mis padres especialmente a mi madre que en el transcurso de mi vida me supo inculcar valores y confió en mi persona y en mis deseos de superación, depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar en mi capacidad y poder terminar mi carrera, es por ellos que soy lo que soy.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por guiarme y protegerme, a mis padres por enseñarme e inculcarme buenos valores a mis tíos por el apoyo, a mis profesores por las enseñanzas y el apoyo que me brindaron para terminar mi objetivo, a mi asesor Lenin Rodríguez Castillo por apoyarme desinteresadamente en el desarrollo de este proyecto.

## Índice de Contenidos

DEDICATORIA .....	4
AGRADECIMIENTO .....	5
Índice de Contenidos.....	6
Índice de Tablas .....	12
Índice de Figuras.....	13
Resumen.....	15
Introducción .....	17
Por lo tanto, la presente investigación está estructurada de la siguiente manera:.....	17
CAPITULO I .....	19
PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN .....	19
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	19
1.2. Delimitación del problema.....	21
1.2.1. Delimitación espacial.....	21
1.2.2. Delimitación temporal .....	21
1.3. Formulación del problema .....	21
1.3.1. Pregunta general.....	21
1.3.2. Preguntas específicas .....	21

1.4. Justificación de la investigación .....	22
1.4.1. Justificación teórica .....	22
1.4.2. Justificación practica.....	22
1.4.3. Justificación académica .....	22
1.5. Objetivos .....	23
1.5.1. Objetivos generales.....	23
1.5.2. Objetivos específicos. ....	23
1.6. Limitaciones de la Investigación .....	23
CAPITULO II.....	24
MARCO TEÓRICO.....	24
2.1. Antecedentes de problema: Internacionales, Nacionales y Regionales .....	24
2.1.1 Internacionales .....	24
2.1.2 Nacionales.....	24
2.1.3 Regionales.....	26
2.2. Base legal (en caso corresponda).....	27
2.3. Bases teóricas.....	28
2.3.1. Comprobantes de Pago .....	28
2.3.2. Cultura Tributaria.....	30
2.4. Definición de Términos Básicos .....	31

2.4.1 Comprobantes.....	31
2.4.2 Reglamento.....	31
2.4.3 Obligación.....	32
2.4.4 Tributo.....	32
2.4.5 Proporcionalidad.....	32
2.4.6 Transparencia.....	32
2.4.7 Orientación.....	32
2.4.8 Cumplimiento.....	32
2.4.9 Equidad.....	32
2.4.10 Identidad.....	33
CAPITULO III.....	34
HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	34
3.1. Planteamiento de las hipótesis.....	34
3.1.1. Hipótesis general.....	34
3.1.2. Hipótesis específicas.....	34
3.2. Variables.....	34
3.2.1. Variable 1:.....	34
3.2.2. Variable 2:.....	34
3.3. Operacionalización de las Variables.....	35

Tabla 1 Variable 1: Emisión de Comprobantes de Pago .....	35
Variables .....	35
<b>CAPITULO IV</b> .....	37
<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	37
4.1. Nivel o Alcance de Investigación .....	37
4.2. Enfoque y métodos de la investigación .....	37
4.1.1. Enfoques de la investigación .....	37
4.1.2. Métodos de la investigación.....	37
4.3. Diseño de la investigación .....	39
4.4. Población y muestra.....	39
4.4.1. Población.....	39
4.4.2. Muestra .....	39
4.5. Unidad de análisis.....	40
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos. ....	40
4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información .....	40
<b>I.    CAPITULO V</b> .....	41
<b>II.    RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	41
5.1. Presentación, interpretación y análisis de Resultados.....	41
Dimensión: Ley de Comprobantes de Pago.....	41

5.1.2 Resultados estadísticos de las variables:.....	63
Variable 1: Comprobantes de Pago.....	64
Variable 2: Cultura Tributaria.....	65
Nivel de conocimiento de la variable 2: Cultura tributaria.....	65
5.1.2 Contrastación de la hipótesis .....	66
Tabla 3 .....	66
Tabla 4 Correlaciones .....	67
Tabla 5 .....	68
5.2 Discusión de Resultados .....	69
Conclusiones.....	71
Recomendaciones .....	72
Referencias.....	73
A. Matriz de consistencia metodológica.....	81
Tabla 6 .....	81
Apéndice B. Instrumento de recolección de datos.....	83
VARIABLE: Comprobantes de Pago .....	84
DIMENSIÓN: Base Legal .....	84
DIMENSIÓN: Tipos de Emisión.....	85
DIMENSIÓN: Tipos de Comprobantes de Pago.....	85

VARIABLE: Cultura Tributaria .....	86
DIMENSIÓN: Educación Tributaria .....	86
DIMENSIÓN: Conciencia Tributaria .....	87
DIMENSIÓN: Valores Tributaria.....	88

### Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b>	<b>Variable 1: Emisión de Comprobantes de Pago.....</b>	<b>35</b>
<b>Tabla 2.....</b>		<b>63</b>
<b>Tabla 3.....</b>		<b>66</b>
<b>Tabla 4</b>	<b>Correlaciones.....</b>	<b>67</b>
<b>Tabla 5.....</b>		<b>68</b>
<b>Tabla 6.....</b>		<b>81</b>

**Índice de Figuras**

Figura 1 .....	41
Figura 2 .....	42
Figura 3 .....	43
Figura 4 .....	44
Figura 5 .....	45
Figura 6 .....	46
Figura 7 .....	47
Figura 8 .....	48
Figura 9 .....	49
Figura 10 .....	50
Figura 11 .....	51
Figura 12 .....	52
Figura 13 .....	53
Figura 14 .....	54
Figura 15 .....	55
Figura 16 .....	56
Figura 17 .....	57
Figura 18 .....	58
Figura 19 .....	59
Figura 20 .....	60
Figura 21 .....	61
Figura 22 .....	62

Figura 23 ..... 64

Figura 24 ..... 65

## Resumen

La presente investigación titulada “Comprobantes de Pago y Cultura Tributaria en los Propietarios del Sector Hotelero del Distrito de los Baños del Inca, 2024”, tuvo como objetivo principal determinar la relación de los Comprobantes de Pago con la Cultura Tributaria en el sector hotelero del distrito de Baños del Inca, Cajamarca 2024. El enfoque de la presente investigación es cuantitativa- aplicada, nivel de investigación descriptiva – relacional, de diseño no experimental de corte transversal con una muestra de 25 hoteles aplicando el método no probabilístico intencional y usando como instrumento de recopilación de datos el cuestionario.

En conclusión, se ha determinado que si existe una relación positiva débil según el coeficiente de correlación Rho de Spearman igual 0,272 y una significancia 0,188( $0,188 > 0.05$ ), entre las variables Comprobantes de Pago con la Cultura Tributaria. Entonces si los propietarios del sector hotelero del distrito de Baños del Inca, Cajamarca 2024, si mayor es el desconocimiento de Cultura Tributaria dichos contribuyentes mayor será el incumpliendo tributario y la no Emisión de Comprobantes de Pago.

**Palabras claves:** *Cultura Tributaria, Comprobantes de Pago, distrito de Baños del Inca, Propietarios del Sector Hotelero.*

### **Abstract**

The present research entitled “Payment Vouchers and Tax Culture in the Owners of the Hotel Sector of the District of Baños del Inca, 2024”, had as main objective to determine the relationship of the Payment Vouchers with the Tax Culture in the hotel sector of the district of Baños del Inca, Cajamarca 2024. The approach of the present research is quantitative-applied, descriptive-relational research level, non-experimental cross-sectional design with a sample of 25 hotels applying the intentional non-probabilistic method and using the questionnaire as a data collection instrument.

In conclusion, it has been determined that there is a weak positive relationship according to Spearman's Rho correlation coefficient of 0.272 and a significance of 0.188 ( $0.188 > 0.05$ ), between the variables Payment Vouchers and Tax Culture. So if the owners of the hotel sector in the district of Baños del Inca, Cajamarca 2024, the greater the lack of knowledge of the tax culture of these taxpayers, the greater will be the tax non-compliance and the non-issuance of payment vouchers.

Key words: Tax Culture, Payment Vouchers, Baños del Inca district, Hotel Sector Owners.

Translated with DeepL.com (free version)

## Introducción

El problema principal actualmente se presenta en el sector hotelero es un déficit de información tributaria en los propietarios de dicho sector, teniendo problemas para la Emisión de Comprobantes de Pago y así también en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ya que por ley es exigible Tributar y para realizar lo que impone la entidad reguladora es fundamental tener el conocimiento de la Cultura Tributaria.

En tal sentido, la presente investigación como objetivo principal determinar la relación de los Comprobantes de Pago con la Cultura Tributaria en el sector hotelero del distrito de Baños del Inca, Cajamarca 2024. El enfoque de la presente investigación es cuantitativa- aplicada, nivel de investigación descriptiva – relacional, de diseño no experimental de corte transversal con una muestra de 25 hoteles aplicando el método no probabilístico intencional, usando como instrumento de recopilación de datos el cuestionario conformado de 22 preguntas

Por lo tanto, la presente investigación está estructurada de la siguiente manera:

En el **Capítulo I**, se desarrolla el planteamiento de la investigación, se presenta la descripción de la realidad problemática a nivel internacional, nacional y regionales indicando las causas, consecuencias y formulación del problema de investigación (general y/o específica), objetivos (general y específicos), así como la justificación y limitación de la investigación.

En el **Capítulo II**, se desarrolla el marco teórico, engloba los antecedentes de la investigación, bases legales y teóricas, así como la definición de cada uno de los términos básicos.

En el **Capítulo III**, se desarrolla la hipótesis y las variables del estudio, en este capítulo se muestra la operacionalización de las variables.

En el **Capítulo IV**, se desarrolla la metodología, comprende el tipo, nivel y diseño de

investigación, población, muestra, unidad de análisis, muestreo; métodos, técnicas, instrumentos de recolección de datos, las técnicas para el procesamiento de la información.

En el **Capítulo V**, se desarrolla los resultados y discusión, se presenta el análisis y discusión de resultados de la encuesta realizada.

**Conclusiones**, se presenta las conclusiones a las que se llegó en la presente investigación.

**Recomendaciones**, se presenta las recomendaciones de la investigación realizada.

**Referencias**, se encuentra Referencias según las Normas APA Séptima Edición en forma automatizada en Microsoft Word.

**Apéndice** se presenta la Matriz de Consistencia y el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) y la fiabilidad del instrumento con el alfa de Cronbach por cada variable.

**Anexos**, abarca las evidencias de SPSS versión 27.

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. Descripción de la realidad problemática

En Europa la facturación electrónica B2B se extendió rápidamente utilizándose en el 87% de sus transacciones con las administraciones públicas, este recurso es obligatorio desde el 2015, donde la mayoría de los países europeos se dieron un plazo de 5 años para implementarla obligatoriamente. En España se sabe que durante el 2022 creció más de un 30% principalmente en empresas autónomas y pymes, seguidas por las medianas y micro empresas llegando al 36,17% del total del uso de la facturación electrónica, llegando a unas cifras en euros de esa facturación a más de 340 millones esto indica que subió en más de 80 millones al año 2021, las ventajas que indican los usuarios es que ahorran tiempo y dinero, en el año 2022 en octubre y en abril del 2023 se tomaron los últimos análisis para la implantación en su obligatoriedad para todas las empresas en general, quedando en suspenso hasta el año 2025. (Valencia, 2023)

Con respecto de América Latina el sector hotelero es un sector muy vital en el desarrollo del país colombiano, para la cual cada persona ya sea natural o jurídica debe tener una cultura tributaria idónea para responder ante el ente fiscalizador que le corresponda sobre sus obligaciones tributarias, ya que esta cultura tributaria no debe ser solo responsabilidad de algunos contribuidores sino es un deber para todos dando información verdadera.

En Colombia en los últimos años se ha posicionado en los últimos años como un país turístico nivel internacional, donde la industria hotelera a crecido considerablemente, la cual el estado colombiano fiscalizara de una manera adecuada para que cumplan con sus obligaciones tributarias, empezó analizando las reformas tributarias del año 1995 ley N°- 223 que tuvo un aumento de su tarifa del 10% al 16% del IVA (Impuestos al Valor Agregado) la cual se basa en la

recaudación de su base imponible, en el año 2000 la ley N° 633 que corresponde al incentivo directo al turismo internacional de Colombia, en la cual, indica que todo que preste este servicio debe estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo, en cambio en el 2002 en la ley 788 el cuerpo normativo estableció beneficios tributarios la cual el propósito fundamental fue estimular la inversión y la formalización de las empresas hoteleras, para generar más empleo y fomentar la inversión extranjera, unos de los beneficios fue que los hoteles que se construyeron o remodelaron en los años 2002 al 2017 están exentos al impuesto a la renta por 30 años previo a la aprobación y certificación del Ministro de Desarrollo. (García & Galván, 2021)

En el Perú, inicialmente la emisión de comprobantes de pago fue de manera física la cual era muy tedioso para realizar un trabajo de parte de la entidad reguladora y fiscalizadora como también para los mismos contribuyentes, la administración tributaria es la que da las normas y requisitos de los documentos formales de la facturación, ya con la globalización, donde la tecnología toma un rol importante, de realizar este cambio se llegaría a un ahorro de tiempo y dinero, la entidad reguladora en junio del año 2010 aprueban el Sistema de Emisión Electrónica en Sunat en Línea (sol), en años posteriores tuvo sus modificaciones que en noviembre del año 2014 se implementó el nuevo Sistema de Emisión Electrónica (SEE) que se encuentra en el portal del contribuyente, la cual podrán tener acceso desde la inscripción y obtención de su clave sol, para la emisión de dichos comprobantes electrónicos tienen que pasar todas la pruebas necesaria, desde el 2018 se implementó que si el cliente es persona natural por lo cual es consumidor final y no es electrónico tiene que ser impreso dicho comprobante y en la cual tiene que tener un código de barras la cual servirá para que la SUNAT tome constancia de dicho comprobante. (De Velazco, 2017)

En los Baños del Inca, el sector hotelero tiene por característica la informalidad en gran

escala ya que en su totalidad de propietarios no emiten sus comprobantes de pago a sus clientes que prestaron el servicio, esta informalidad se debe a la poca cultura tributaria que tienen, ya que al no emitir un comprobante no declaran el ingreso por lo tanto están evadiendo impuestos ya que ellos creen que al emitir un comprobante van a tener un gasto pagando sus impuestos, esto se debe por la falta de orientaciones y capacitaciones por parte de la entidad reguladora, para que así no tengan sanciones por incumplir sus deberes tributarios.

## **1.2. Delimitación del problema**

### ***1.2.1. Delimitación espacial***

La presente investigación se desarrollará:

- Sector: Hotelero
- Distrito: Baños del Inca
- Provincia: Cajamarca
- Región: Cajamarca

### ***1.2.2. Delimitación temporal***

Para la presente investigación se tomará información del año 2024.

## **1.3. Formulación del problema**

### ***1.3.1. Pregunta general***

¿Cuál es la relación de los Comprobantes de Pago y la Cultura Tributaria en los Propietarios el Sector Hotelero de Baños del Inca - Cajamarca,2024?

### ***1.3.2. Preguntas específicas***

¿Como es la Emisión de los Comprobantes de Pago en los Propietarios del Sector Hotelero de Baños del Inca - Cajamarca,2024?

¿Como es la Cultura Tributaria en los Propietarios del Sector Hotelero de Baños del Inca -

Cajamarca,2024?

#### **1.4. Justificación de la investigación**

Con los resultados de la presente investigación se pretende dar a conocer la importancia de la Cultura Tributaria a los Contribuyentes del Distrito de Baños del Inca para que cumpla con sus obligaciones tributarias, mediante la emisión de comprobantes de pago y el pago de sus impuestos, teniendo así mayor recaudación la cual dichos recursos se empleara en las necesidades básicas para obtener una mejor calidad de vida en el distrito de Baños del Inca y del país.

##### ***1.4.1. Justificación teórica***

Considerando que la Cultura Tributaria y los Comprobantes de Pago, es una obligación para eludir la evasión tributaria, dichos ingresos son destinados para solventar las necesidades de la población y así tener una mejor vida, la justificación de la presente investigación del punto de vista teórico, que la cultura tributaria forma parte importante en los contribuyentes para así erradicar la evasión de impuestos, así tener una mayor recaudación y dejar de ocupar los últimos puestos en recaudación más baja de Latinoamérica.

##### ***1.4.2. Justificación practica***

La presente investigación permitirá concientizar a los propietarios y contribuyentes de este Sector Hotelero la importancia de Cultura Tributaria y cumplir con sus obligaciones y contribuir con formalidad y eludir la evasión tributaria para obtener mayor ingreso de impuestos.

##### ***1.4.3. Justificación académica***

La presente investigación para las futuras investigaciones de estudiantes, docentes y profesionales que tengan interés sobre la Cultura Tributaria y comprobantes de pago, también lo servirá para las instituciones públicas del lugar donde se realiza la investigación, la presente investigación es para obtener el título profesional de Contador Público.

## **1.5. Objetivos**

### ***1.5.1. Objetivos generales***

Determinar la relación de los Comprobantes de Pago y la Cultura Tributaria en los Propietarios del Sector Hotelero Distrito de Baños del Inca, 2024.

### ***1.5.2. Objetivos específicos.***

- Conocer el nivel de emisión de los Comprobantes de Pago en los Propietarios del Sector Hotelero Baños del Inca, 2024.

- Conocer el nivel de Cultura Tributaria en los Propietarios del Sector Hotelero de Baños del Inca de, 2024.

## **1.6. Limitaciones de la Investigación**

Se estima que no se presenta limitaciones, por el acceso a fuentes bibliográficas y para realizar la encuesta.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### **2.1. Antecedentes de problema: Internacionales, Nacionales y Regionales**

##### ***2.1.1 Internacionales***

Según (Camacho & Patarroyo, 2017) en su investigación titulada: "Cultura Tributaria en Colombia, 2017". Desarrollada en la Universidad Minuto de Dios de Bogotá- Colombia. Con fines de obtener el título de Contador Público. Tuvo como objetivo analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria, la cual tuvo como base diferentes documentos donde se identifican estrategias y acciones que tienen los contribuyentes. Dicha investigación se implementó una metodología exploratoria no experimental, teniendo como resultado que los perfiles de los contribuyentes deben ser desde que inicia la etapa de crecimiento debe adquirir valores la cual le permita crecer una persona honesta y así llegue el momento y cumpla sus obligaciones tributarias según las normas establecidas

según (Landazuri, 2023) en su investigación titulada "Cultura tributaria y la incidencia en la rentabilidad de las empresas hoteleras del cantón Puerto López". Desarrollada en la Universidad Estatal al Sur de Manabí- Ecuador, con fines de obtener el grado de Licenciada en Contabilidad y Auditoría. Este tuvo como objetivo conocer la cultura tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las empresas hoteleras en el cantón Puerto López período 2021, se empleo una metodología no experimental deductivo y descriptivo, teniendo como resultado que el 100% de los empresarios del sector hotelero de cantón Puerto López tienen RUC y el 63% de los empresarios aplican indicadores financieros de la rentabilidad para medir el pago de las obligaciones tributarias.

##### ***2.1.2 Nacionales***

Según (Alarcon & Arquíñiva, 2024) en su investigación titulada: "Cultura Tributaria y

Emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos en los Contribuyentes del Régimen MYPE Tributario del Distrito de Huancavelica, 2023”. Desarrollada en la Universidad Nacional de Huancavelica- Perú, con fines de obtener el grado de Contador Público. Este tuvo como objetivo determinar la relación entre cultura tributaria y la emisión de comprobantes de pagos electrónico 2023. Teniendo como tipo de estudio un enfoque cuantitativo, nivel correlacional y un diseño no experimental de corte transversal. La población y la muestra es de 264 contribuyentes del régimen MYPE del distrito de Huancavelica. Se evaluó con la prueba de Rho de Spearman, arrojando un valor de 0.05 ( $0.000 < 0.05$ ), se muestra una relación alta, en las conclusiones obtenidas determina que existe una correlación positiva y significativa ente cultura tributaria y emisión de comprobantes.

Según (Bautista, 2020) en su investigación titulada: “ Cultura Tributaria y su Incidencia en la Emisión de Comprobantes Electrónicos de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Comercio: Ferretería Alcalá y Alpa E.I.R.L Distrito del Tambo, 2022”. Desarrollada en la Universidad Católica de los Ángeles Chimbote, Ayacucho- Perú, con fin de obtener el título de Contador Público. Este tuvo como objetivo determinar la importancia que incide la cultura tributaria en la emisión de comprobantes electrónicos de la micro y pequeña empresa el Sector Comercio: Ferretería Alcalá y Alpa E.I.R.L Distrito del Tambo, 2022. Teniendo como tipo de estudio una metodología cuantitativa- correlacional no experimental. La población y la muestra con respecto a la cultura tributaria el 37.5% están totalmente de acuerdo en cumplir con el pago de impuestos y con respecto a los comprobantes de pago están el 50% de acuerdo con la entrega de los comprobantes de pago y el 37,5% están en total de acuerdo con la exigencia a sus proveedores en cuanto a los comprobantes. Finalmente, en las conclusiones se obtenidas es que la empresa se encuentra con una cultura tributaria alto e intermedia ya que crecer en el aspecto tributario depende

de cada ciudadano mas no del gobierno y cabe precisar que el pago de los impuestos es una característica principal de un ciudadano responsable.

### **2.1.3 Regionales**

Según (Azañero, 2022) en su investigación titulada “Comprobantes de Pago electrónicos y Evasión Tributaria en los Contribuyentes de las Empresas Comercial del Regimen MYPE Tributario del Distrito de Cajamarca, 2022”. Desarrollada en la Universidad Nacional de Cajamarca -Perú con fines de obtener el grado de Contador Público. Su objetivo de determinar la elación de los Comprobantes de Pago Electrónico y Evasión Tributaria en los Contribuyentes de las Empresas Comercial del Regimen MYPE Tributario del Distrito de Cajamarca, 2022. Teniendo como tipo de estudio una metodología descriptiva – correlacional, con un diseño no experimental con un corte transversal. Con una muestra de 50 contribuyentes de las empresas MYPE Tributario, utilizando un método no probabilístico y usando encuesta como instrumento para recopilar datos el cuestionario. Teniendo como resultados la relacion de las variables según prueba de Chi Cuadrado de  $0,000 < 0,05$  la cual rechaza la hipótesis nula aceptando la hipótesis alternativa en la cual significa que si hay relación entre variables Comprobantes de Pago electrónicos y Evasión Tributaria en los Contribuyentes de las Empresas Comercial del Regimen MYPE Tributario del Distrito de Cajamarca, 2022.

Según (Gallardo, 2022) en su investigación titulada “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Pedro Gálvez, 2022”. Desarrollada en la Universidad Nacional de Cajamarca -Perú, con fines de obtener el grado de Contador Público. Su objetivo fue determinar la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Pedro Gálvez, 2022. Teniendo como tipo de estudio una metodología descriptiva – relacional, con un diseño no experimental.

Con una muestra de 55 comerciantes utilizado un método no probabilístico, usando instrumento de recolección de datos el cuestionario teniendo como resultados que si existe relación según la prueba de Chi Cuadrado con un valor de significación Asintónica  $0,000 < 0.05$ , rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa, es decir si hay relación significativa entre variables, llegando a la conclusión de los 55 comerciantes encuestados el 40% tiene un nivel tiene un nivel de conocimiento medio respecto a la Cultura Tributaria y el 42% a las Obligaciones Tributarias.

## **2.2. Base legal (en caso corresponda)**

- Decreto Ley N° 25632 - Ley Marco de Comprobantes de Pago, Decreto Legislativo N.º 1370 donde indica que están obligados a emitir comprobantes de pago todas las personas que transfieren bienes, propiedades y prestan servicios de cualquier naturaleza, que sean calificados como tal por la SUNAT, ya sea emitido electrónica o física, cumpliendo con las características y requisitos establecidos, si los documentos que estén relacionados con los comprobantes de pago directamente o indirectamente se emitirán de manera electrónica. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria(SUNAT, 2018)

- Reglamento de comprobantes de pago Resolución N° 007-99- SUNAT, donde nos indica que son considerados comprobantes de pago cuando cumplan los requisitos y características establecidas en dicho reglamento, que cada documento será emitido cuando sea correspondiente en emitir dicho documento y el usuario o comprador lo requiera y son emitidos por toda persona natural o jurídica que realicen una transferencia de bienes o títulos u oneroso. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria(SUNAT, 2021)

- Resolución de superintendencia N° 141-2017/SUNAT - Sistema de Emisión Electrónica consumidor final y comprobante de pago electrónico Ticket POS, donde nos indica que al cumplir

los requisitos de ser un comprobante de pago y la entrega oportuna para que sean usados los documentos que estén relacionados directa o indirectamente y también el uso del Point of Sale Terminals (POS) en la cual se ha tenido conveniente considerar regular el documento ticket POS como un nuevo comprobante. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria(SUNAT, 2017)

- Resolución de Superintendencia N° 133-2019/SUNAT- Flexibilizan Obligaciones Vinculadas con la Emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos y Otros, este sistema es creado desde el portal del contribuyente, la cual el formato del documento electrónico que sirve de soporte para los comprobantes será basado en el formato Extensible Markup Language (XML), la cual desde 1 de Julio del 2019 las boletas y facturas electrónicas deben incluir el código del producto según SUNAT. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria(SUNAT, 2019)

## **2.3. Bases teóricas**

### ***2.3.1. Comprobantes de Pago***

En los artículos 1 y 2 del Reglamento de Comprobantes de Pago, indica que, los comprobantes de pago es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios, se considera comprobantes de pago a todos los que cumplan con todas las características y requisitos establecidos por dicho reglamento. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT, 2021)

#### **2.3.1.1 Tipos de Comprobantes.**

**2.3.1.1.1 Emisión Electrónica.** Este tipo de emisión se realiza a través de un sistema que sirve para emitir comprobantes de pagos y documentos relacionados, la cual desde SUNAT nos pide realizar operaciones en línea, como consulta RUC, emisión de RHE, emisión de factura simplificada, teniendo algunos beneficios tributarios y también económicos. Sistema de Emisión

Electrónica (SEE, 2024)

**2.3.1.1.2 Emisión Física.** Es un comprobante que tiene la misma validez a la emisión electrónica, ya que a la emisión física se llama concurrencia, debido a las circunstancias del domicilio fiscal y/o establecimiento se encuentre ubicado en una zona geográfica con baja o nula conexión de internet, para su validación dichos comprobantes tienen que cumplir con los requisitos establecidos por SUNAT. Emitir como máximo el 10% del promedio mensual a lo emitido electrónico y tiene que ser enviado a SUNAT hasta el séptimo día calendario contando del día siguiente emitido. (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2024)

**2.3.1.1.3 Factura Según.** Es el tipo de comprobante de pago que es emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollada desde los sistemas del contribuyente y que sustenta costo y gasto, se emite a contribuyentes que cuenten con RUC, la serie es alfanumérica de cuatro dígitos comenzando con la letra F y la autenticidad de dichos documentos se puede consultar en el portal de la SUNAT. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT, 2022)

**2.3.1.1.4 Boleta.** Es un comprobante que se emite por las operaciones a consumidores finales la cual no permite ejercer crédito fiscal y no podrá sustentar costo y gasto para efectos tributarios, su serie es alfanumérica, es de emisión gratuita y su validez se realiza en el portal de consultas SUNAT. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT, 2022)

**2.3.1.1.5 Guía.** Es un documento que sirve para sustentar el traslado de bienes de un lugar a otro, como la guía de remisión que se da para trasladar bienes entre locales de la misma empresa, y la guía de transportista se da cuando es de transporte público, es decir tiene más de 20 remitentes y es de uso obligatorio y exigido por la SUNAT, a todos los contribuyentes que tengan un negocio o empresa excepto a los que se encuentran en el nuevo RUS. (Plataforma Digital Única del Estado, 2023)

**2.3.1.1.6 Notas de Crédito.** Es un documento que se emite únicamente para modificar o corregir una factura, boleta y recibo por honorario que cuente con recepción y en el estado de aceptada, por lo que es un documento legal que acredita anulaciones, bonificaciones, devoluciones y otros, tiene estos efectos tributarios según el Reglamento de Comprobantes de Pago. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria(SUNAT, 2022)

**2.3.1.1.7 Notas de Débito.** Es un documento que modifica una boleta o una factura emitida, cuya constancia de recepción es aceptada y sirve para recuperar gasto o costo, así como para notificar el aumento de su deuda y es otorgada al mismo adquirente. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria(SUNAT, 2022)

### **2.3.2. Cultura Tributaria**

La cultura tributaria se identifica con el conjunto de cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente, con la cultura tributaria se pretende que tomen conciencia cuanto al hecho de que es un deber con aportar y cuáles son las razones fundamentales de la tributación de un país y así se cumpla las funciones primarias y se garantice a la población servicios públicos eficientes y eficaces, esto se basa en dos aspectos fundamentales como es la parte legal e ideológico, en parte legal corresponde en ser controlado, obligado y sancionado por dicho incumpliendo de dichas obligaciones y lo ideológico es en la satisfacción de la población en cuanto a los recursos que aportó se utilicen correctamente a través de los servicios públicos. (Amasifuen, 2015)

**2.3.2.1 Educación Tributaria.** La educación tributaria es una estrategia de construcción tributaria, donde el contribuyente asuma el cumplimiento de tributar ya que es un elemento fundamental para contribuir con el desarrollo de la sociedad, al no tener una buena educación

tributaria el contribuyente va optar por evadir impuestos ya que lo ven que no es necesario cumplir con las obligaciones tributarias, por lo tanto la educación tributaria permite concientizar a la población contribuyente a cumplir con sus deberes tributarios y así reducir el índice de la evasión tributaria y una economía informal. (Baca & Arenas, 2022)

**2.3.2.2 Conciencia Tributaria.** La conciencia tributaria son las conductas de los contribuyentes que impulsan para cumplir con sus deberes tributarios esto se basa en los valores personales y cívicos, lo que promueve esta conducta social debe ser la facilidad de cumplir con los deberes tributarios ya que es para el bienestar de la sociedad, para cumplir tenemos que tener en cuenta el procedimiento del sistema fiscal y así el contribuyente confíe en el ente recaudador. (Inchaustegui, 2021)

**2.3.2.3 Valores Tributarios.** Los valores tributarios hacen referencia a las pautas y disposiciones establecidas a los impuestos y obligaciones para evitar afecten a la tributación, también es un valor que son reflejados en nuestros actos y conductas que tenemos como personas al cumplir nuestras obligaciones. (Bloomberg Linea, 2023)

## **2.4. Definición de Términos Básicos**

### **2.4.1 Comprobantes.**

Es un documento que sirve como evidencia de una transacción financiera entre dos partes, este documento incluye información crucial, como la fecha, monto pagado, el método de pago y la información de las partes involucradas en la transacción.

### **2.4.2 Reglamento.**

Norma o colección ordenada de reglas y preceptos que la autoridad competente da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, dependencia o servicio.

### ***2.4.3 Obligación***

Es una exigencia o compromiso la cual una persona está sometida por alguna causa y que lo hace actuar de una manera predeterminada ya sea por una conducta ya que puede ser moral, jurídica o de otra naturaleza.

### ***2.4.4 Tributo***

Es la cantidad de dinero que los ciudadanos, actuando en calidad de contribuyente pagan al estado de alguna de sus deberes administrativas. También se dice que es un tributo al ingreso público de dinero que procede de los ciudadanos en un determinado territorio.

### ***2.4.5 Proporcionalidad***

Es una igualdad entre dos razones y que están multiplicadas o relacionadas por un mismo valor.

### ***2.4.6 Transparencia***

Es un principio fundamental de la actuación de los poderes, en virtud del cual la administración tiene que hacer pública la información necesaria para que la ciudadanía pueda participar en los asuntos públicos y así rinda cuentas de su actuación.

### ***2.4.7 Orientación***

La orientación es saber el camino a donde uno se debe dirigir, en lo académico y profesional ayuda a las personas a encontrar el camino hacia su futuro.

### ***2.4.8 Cumplimiento***

El cumplimiento explica que es la superación de la meta comprometida a nivel de cada unidad del departamento de control y por el número de fiscalización extraordinaria realizadas.

### ***2.4.9 Equidad***

La equidad es el trato justo a las personas, dando a cada uno lo cual lo que le pertenece a

partir del reconocimiento de las condiciones y las características específicas, eliminando cualquier actitud o acción discriminatoria.

#### ***2.4.10 Identidad***

Es el grupo de rasgos y características que diferencia a un individuo o grupo de individuos del resto, a partir de esto las personas logran distinguir del resto de acuerdo al contexto del que se vive.

## CAPITULO III

### HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### 3.1. Planteamiento de las hipótesis

##### *3.1.1. Hipótesis general*

La relación entre la emisión de comprobantes de pago y la Cultura Tributaria en los propietarios del sector hotelero del distrito de Baños del Inca es significativo, 2024.

##### *3.1.2. Hipótesis específicas*

La Emisión de Comprobantes de pago en el sector Hotelero del Distrito de Baños del Inca es baja.

La Cultura Tributaria en el sector Hotelero del distrito de Baños del Inca es baja.

#### 3.2. Variables

*3.2.1. Variable 1:* Emisión de Comprobantes de Pago

*3.2.2. Variable 2:* Cultura Tributaria

### 3.3. Operacionalización de las Variables

*Tabla 1 Variable 1: Emisión de Comprobantes de Pago*

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición/Baremo
<b>Emisión de Comprobantes de Pago</b>	Según (plataforma a digital única del Estado el Peruano, 2024), es desarrollad o o emitido desde un sistema propio del contribuye nte, se puede emitir los documento s que la SUNAT lo designo o por elección del contribuye nte, la cual deberá cumplir el reglamento de comprobant	La variable 1 Emisión de Comprobantes de Pago se va medir mediante la Escala de Likert a través de un cuestionario	<b>Base Legal</b>	Ley de Comprobantes de Pago.	Ítem 1	Ordinal/Bajo, medio, alto
				Reglamento de Comprobantes de Pago	Ítem 2	
				Resolución de Sistema de Emisión Electrónica	Ítem 3	
				Resolución Flexibilizan Obligaciones Vinculadas con la Emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos	Ítem 4	
			<b>Tipo de Emisión</b>	Electrónica	Ítem 5	
			Física	Ítem 6		
			Factura	Ítem 7		
			Boleta	Ítem 8		
			Notas de Crédito	Ítem 9		
			<b>Tipos de comprobantes de Pago</b>	Notas de Debito	Ítem 10	

---

tes de  
pago.

## **Cultura Tributaria**

La cultura tributaria es muy importante para el desarrollo del país, para que nuestro país tenga los recursos suficientes para cubrir las necesidades básicas tenemos que empezar por comprender que el estado de manera indirecta nos retribuye por los impuestos que se aporta, entonces debe saber que la cultura tributaria se debe inculcar desde una edad temprana y en señalarle a la sociedad a cumplir con sus deberes tributarios como lo hace los países de primer mundo. (Rivera, 2017)

La variable 2 Cultura Tributaria se va medir mediante la Escala de Likert a través de un cuestionario

## **Educación Tributaria**

Conocimiento de los tributos Ítem 11

Conocimiento de emitir los comprobantes de pago Ítem 12

Orientación del contribuyente Ítem 13

Difusión de Educación tributaria Ítem 14

Finalidad de emitir comprobantes de pago Ítem 15

Cumplimiento de la obligación Ítem 16

Identidad con la sociedad Ítem 17

Motivación para el cumplimiento de emitir comprobantes de pago Ítem 18

Proporcionalidad Ítem 19

Transparencia Ítem 20

Equidad Ítem 21

## **Valores**

## **Tributarios**

Ítem 22

Cumplimiento

---

## CAPITULO IV

### MARCO METODOLÓGICO

#### **4.1. Nivel o Alcance de Investigación**

El nivel será correlacional ya que los investigadores miden dos variables y establecen una relación estadística entre las mismas (correlación) sin la necesidad de incluir variables externas para llegar a las conclusiones relevantes.

En la presente investigación se va a describir y relacionar las variables Comprobantes de Pago y Cultura Tributaria.

#### **4.2. Enfoque y métodos de la investigación**

##### ***4.1.1. Enfoques de la investigación***

La presente investigación es de enfoque cuantitativo, por ser objetiva y deductiva en diferentes procesos experimentales que pueden ser medibles donde el objetivo del estudio es realizar proyecciones y relaciones en una población o entre poblaciones es decir tiene que ver una causa-efecto, mediante inferencias estadísticas establecidas en una muestra, también cuando abordamos un problema social, relacionando variables de diferentes realidades a través de un planteamiento de una hipótesis donde nos permitirá minimizar riesgos o errores dando unos resultados confiables y válidos. (Babativa, 2017), el presente proyecto es de enfoque cuantitativo porque es un problema social que está relacionado con una población y es medible que fue planteado mediante una hipótesis para llegar al resultado de dicho problema.

##### ***4.1.2. Métodos de la investigación***

4.1.2.1 Método deductivo. Es un método que es utilizado para describir, analizar y explicar a partir de una hipótesis cualquier fenómeno de cualquier proceso generado, la cual es una forma de interpretar la realidad de postulados teóricos que intentan abarcar cualquier variación posible,

la cual contienen el método basado en el método científico, el análisis teórico, la causa y consecuencia de cada fenómeno y la metodología de selección que permite plantear el modelo, la cual permite medir la relación que se tiene desde un punto de vista general a lo particular. (Cabrera, Ventajas y desventajas del uso de un método deductivo y inductivo en la investigación en administración de negocios, 2010).

4.1.2.2 Método Inductivo. Es un método en la cual se constituye de la relación problema-objeto de estudio, la cual el observador o investigador concita el interés para llegar al detalle utilizado elementos que ayuden a construir la teoría principal, es decir se parte de la observación y descripción y se finaliza con la formalización de las causas, se parte de lo particular y se llega a lo general. (Cabrera, 2010).

4.1.2.3 Método analítico sintético. Este es un método que relacionan dos procesos inversos que operan en una unidad, el análisis es procedimiento lógico que posibilita descomponer un todo en sus partes y cualidades, permitiendo estudiar en cada una de sus partes. Lo sintético es la operación inversa que establece la unión de las partes para descubrir la relación y las características generales de cada elemento de la realidad, es decir los resultados del análisis, la unión de estos dos métodos funciona como una unidad dialéctica sino se basan en la objetividad de la realidad, esto nos lleva que cada fenómeno, objeto o proceso está constituido por partes la cual tienen interacción y nos dan un resultado general. (Rodríguez & Pérez, 2017)

4.1.2.4 Método descriptivo. Este método de estudio es aquel que empieza una investigación cuantitativa que presenta una o más variables y también una población que este con sus dimensiones, es decir tiene que tener una línea de investigación donde sus estudios estén asociados al análisis estadístico, ya que tiene sus propias características dependiendo de la naturaleza de la variable, pueden ser descriptivos puros donde la estadística son de manera frecuente y relativas ,

descriptivo de estimación se realiza una inferencia estadística con un intervalo de confianza del 95% estableciendo los límites tanto inferior como superior y descriptivo de verificación es cuando se realiza la prueba de hipótesis donde la variable si es categórica se aplica la prueba de bondad de ajuste y si es numérica se aplica para una sola muestra. (Ochoa & Yunkor, 2020)

### **4.3. Diseño de la investigación**

La presente investigación tendrá un diseño no experimental de corte transversal, se dice que es de este diseño cuando se centra cual es el nivel de una o más variables en el momento dado, también cual es el nivel de relación en las variables en el tiempo, es decir los datos recolectados se dan en un mismo punto y tiempo de investigación, el propósito es describir las variables, en este diseño no se puede manipular deliberadamente las variables porque son variables que ya ocurrieron en la realidad sin la intervención del investigador. (Agudelo y otros, 2024)

### **4.4. Población y muestra**

#### ***4.4.1. Población***

Según (Real Academia Española, 2023), la población es el conjunto de personas que habitan en determinado lugar, conjunto de individuos de la misma especie que ocupan un determinado lugar geográfico que son sometidos a un muestreo estadístico.

La población estará conformada por **25** hoteles, según información del área de licencias de la municipalidad distrital de baños del inca.

#### ***4.4.2. Muestra***

La muestra está conformada por las unidades seleccionadas de una determinada población que son sujetos de una experimentación que pueden ser de dos formas probabilístico y no probabilístico (Carnacho, s.f)

La muestra será igual que la población, es decir **25** hoteles por ser pequeña.

El muestreo será de tipo no probabilístico por conveniencia.

#### **4.5. Unidad de análisis.**

La unidad de análisis se define como una estructura categórica de la cual podemos partir en responder las preguntas de investigación, en la cual se conjuga el material empírico asociado al problema concluyendo las inferencias con mayor coherencia y consistencia, esto es de acuerdo a la cantidad de disciplinas que fue observada y analizado la cual se extrae la misma cantidad técnicas de investigación, donde la unidad de análisis da una respuesta de forma complementaria al problema planteado, de ahí se encuentra inmersa en llevar a cabo una investigación muy disciplinada, descomponiéndose en sus tres subsistemas que son epistemológico, social y cultural. (Picón & Melian, 2014)

La unidad de análisis será los propietarios de hoteles del distrito de Baños del Inca ,2024.

#### **4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

- La técnica será la encuesta.
- El instrumento será el cuestionario estructurado.

#### **4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información**

El procesamiento será utilizando el programa Excel y el programa spss

El análisis de información se hará mediante tablas y figuras, producto de la aplicación del instrumento de recolección de información.

## CAPITULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 5.1. Presentación, interpretación y análisis de Resultados

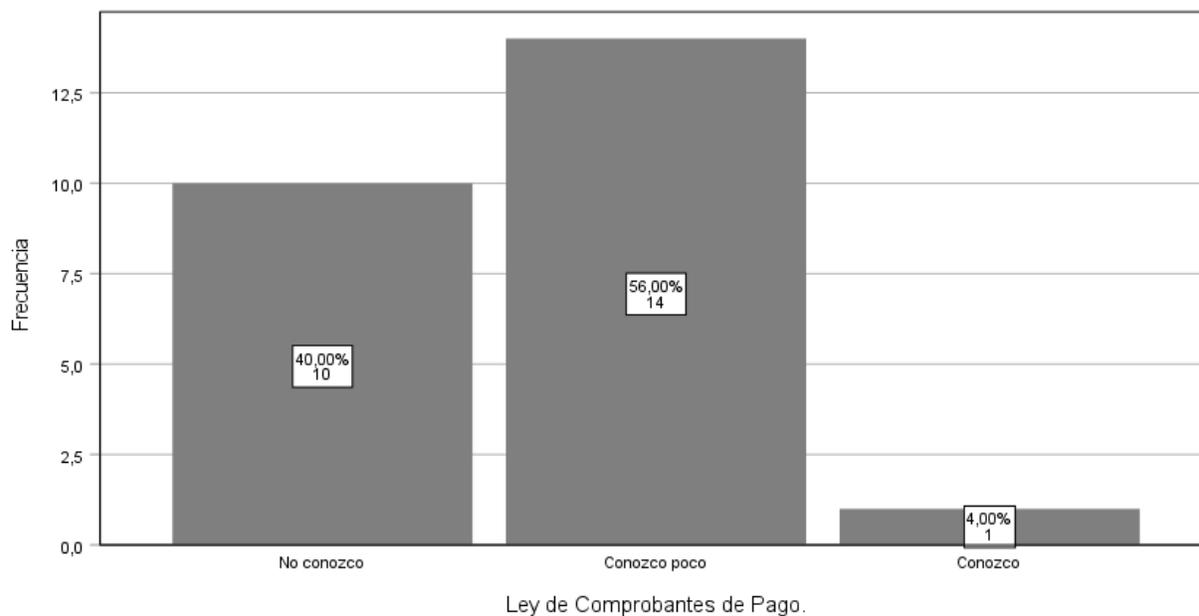
5.1.1. Resultados estadísticos de la variable 1: Emisión de Comprobantes de Pagos Por ítem.

*Dimensión: Ley de Comprobantes de Pago*

**Item a)**

**Figura 1**

*Ley de Comprobantes de Pago.*



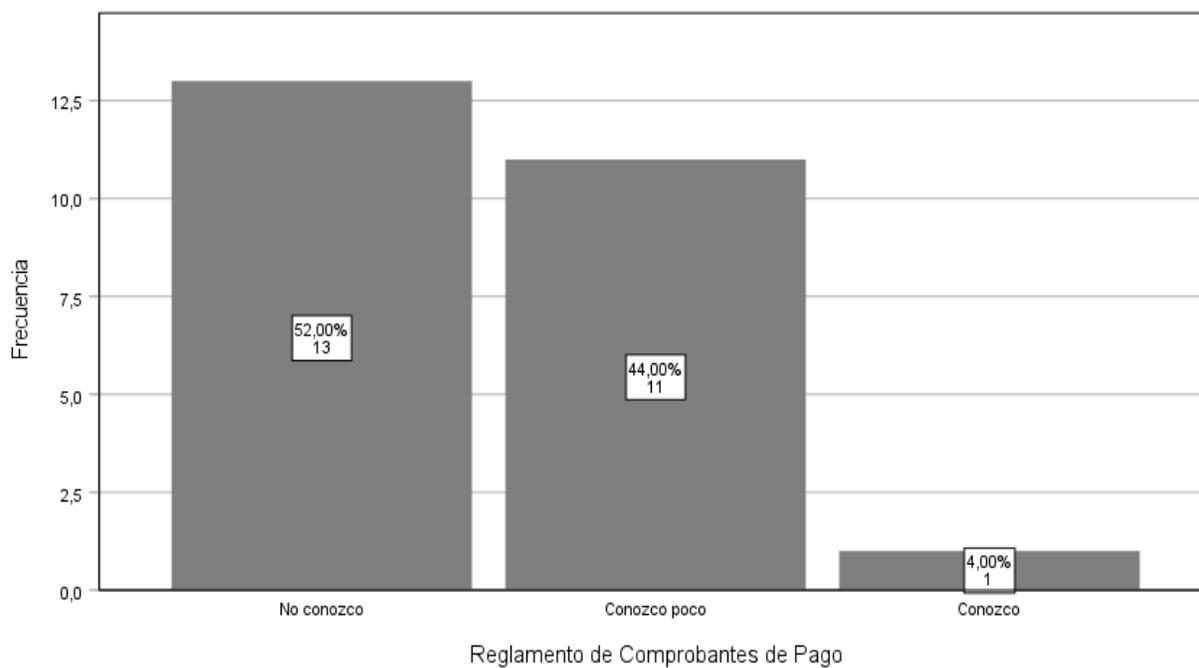
Se observa en la Figura 1, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 56% (14) conocen poco, el 40% (10) no conocen, el 4% (1) conocen, respecto a la Ley de Comprobantes de Pago, consiste en que los propietarios deben conocer sobre dicha ley, así

realizar de manera correcta la emisión de dichos comprobantes de pago y no tener problemas en fiscalizaciones de la Administración Tributaria.

**Item b)**

**Figura 2**

**Reglamento de Comprobantes de Pago**

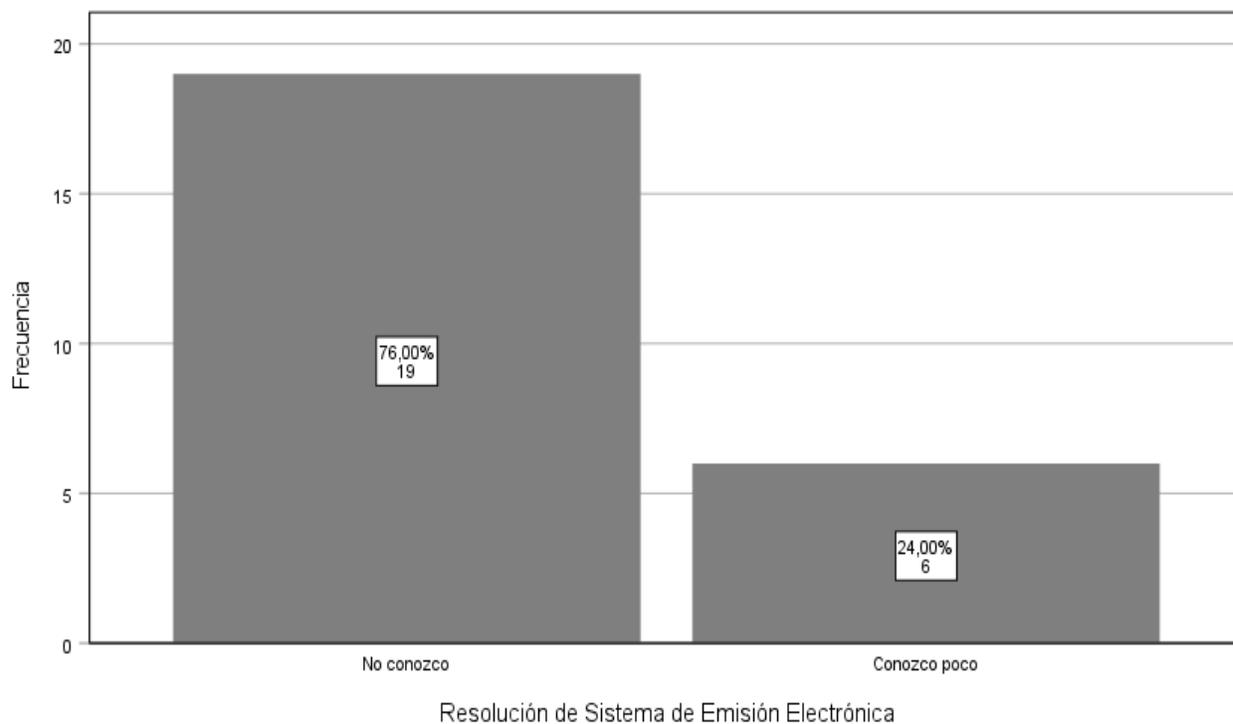


Se observa en la Figura 2, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 52% (13) no conocen, el 44% (11) conocen poco, el 4% (1) conocen, respecto al Reglamento Comprobantes de Pago, consiste en que los propietarios deben conocer sobre dicha ley, así realizar de manera correcta la emisión de dichos comprobantes de pago y no tener problemas en fiscalizaciones de la Administración Tributaria.

Item c)

Figura 3

*Resolución de Sistema de Emisión Electrónica*

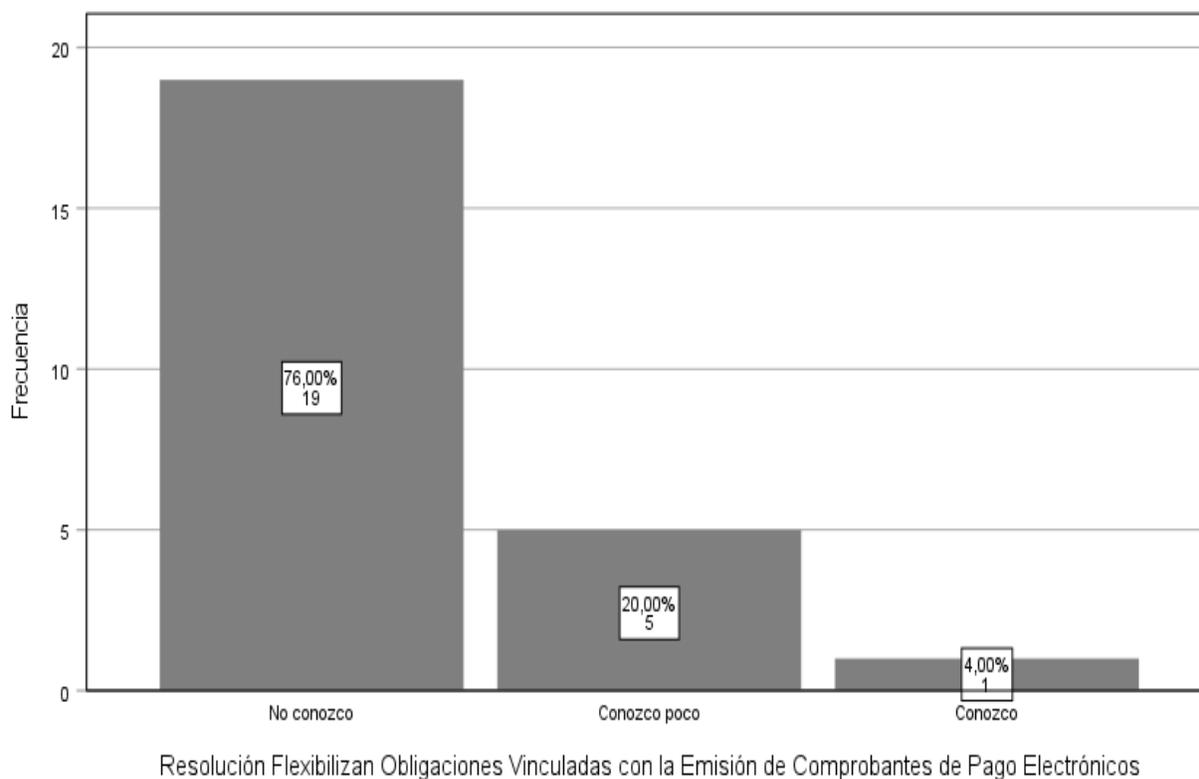


Se observa en la Figura 3, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 76% (19) no conocen, el 24% (6) conocen poco, respecto a la Resolución del Sistema de Emisión Electrónica, consiste en que los propietarios deben conocer sobre dicha resolución, que fue emitida por la entidad reguladora para que dichos propietarios conozcan sobre la emisión electrónica.

**Item d)**

**Figura 4**

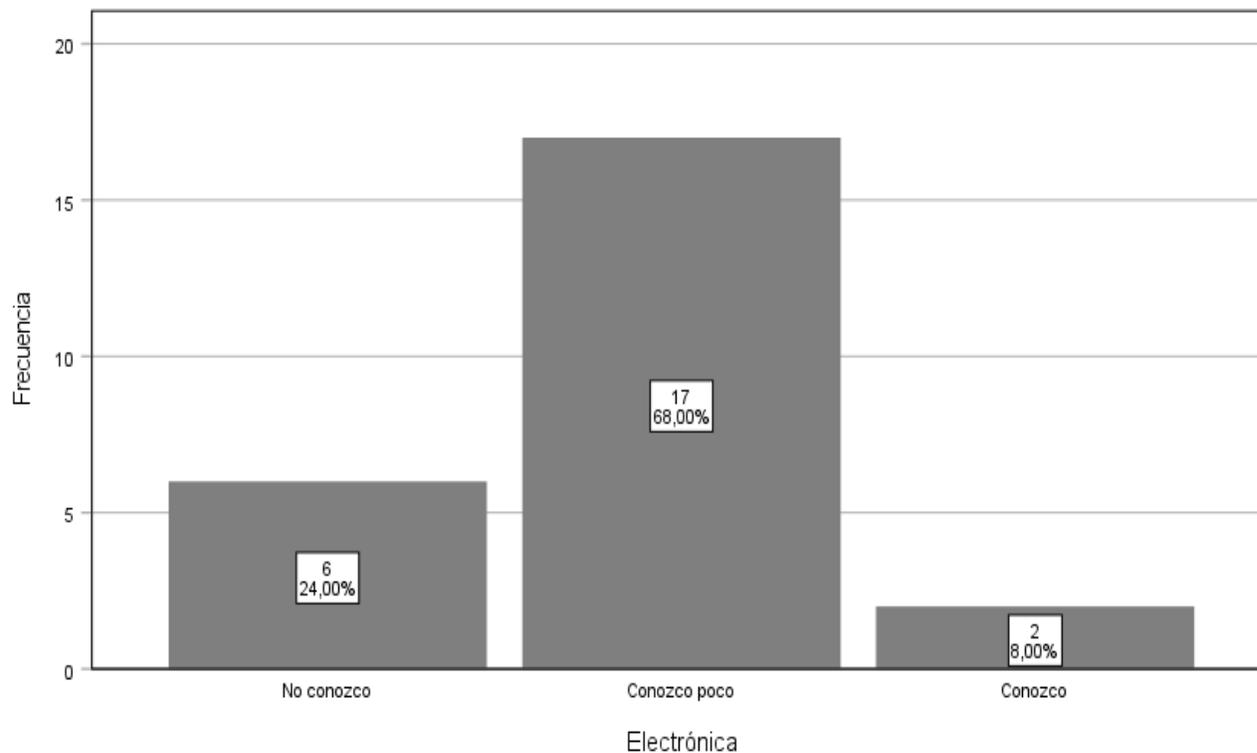
**Resolución Flexibilizan Obligaciones Vinculadas con la Emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos**



Se observa en la Figura 4, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 76% (19) no conocen, el 20% (5) conocen poco, el 4% (1) conocen, respecto al Resolución Flexibilizan Obligaciones vinculadas con la emisión de comprobantes de pago electrónicos. Comprobantes de Pago, consiste en que los propietarios deben conocer sobre dicha resolución, Así tener en cuenta sobre la flexibilización en las obligaciones sobre los comprobantes de pago electrónico.

## Item e)

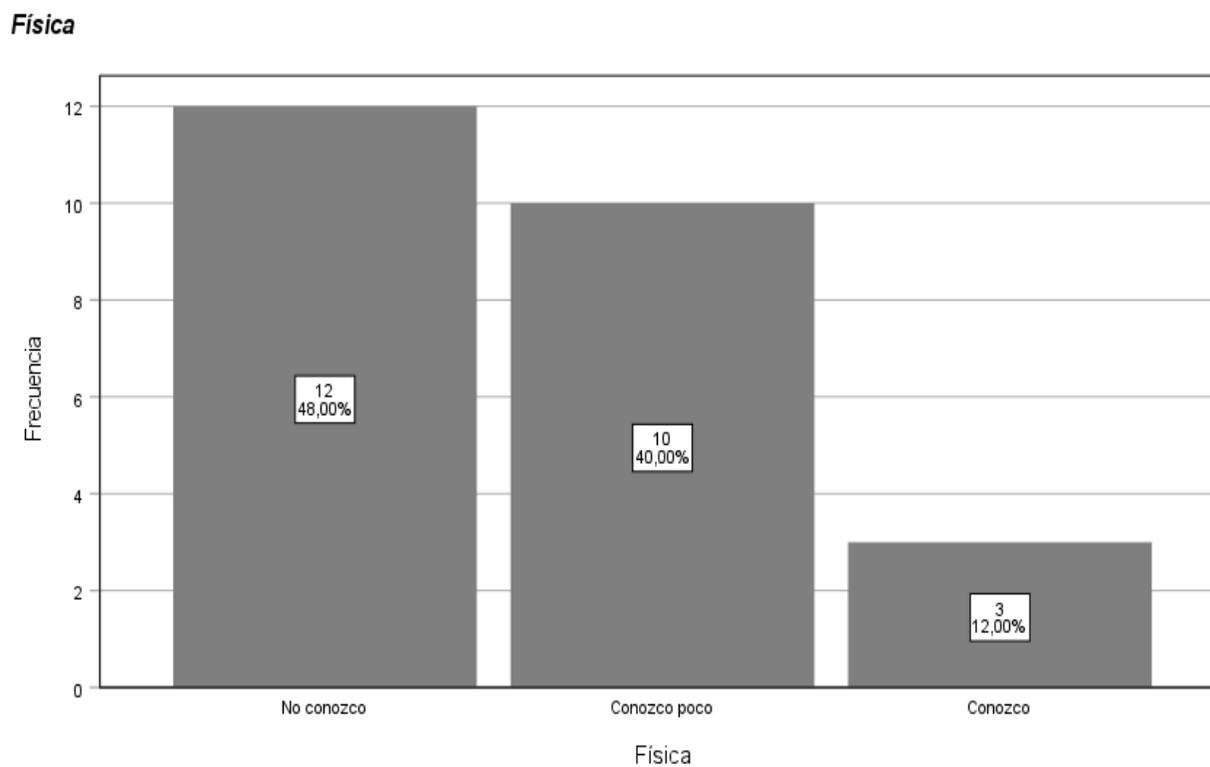
Figura 5

*Electrónica*

Se observa en la Figura 5, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 68% (17) conocen poco, el 24% (6) no conocen, el 8% (2) conocen, respecto al emisión de comprobantes de pago electrónico, nueva modalidad impuesta por la entidad reguladora.

## Item f)

Figura 6

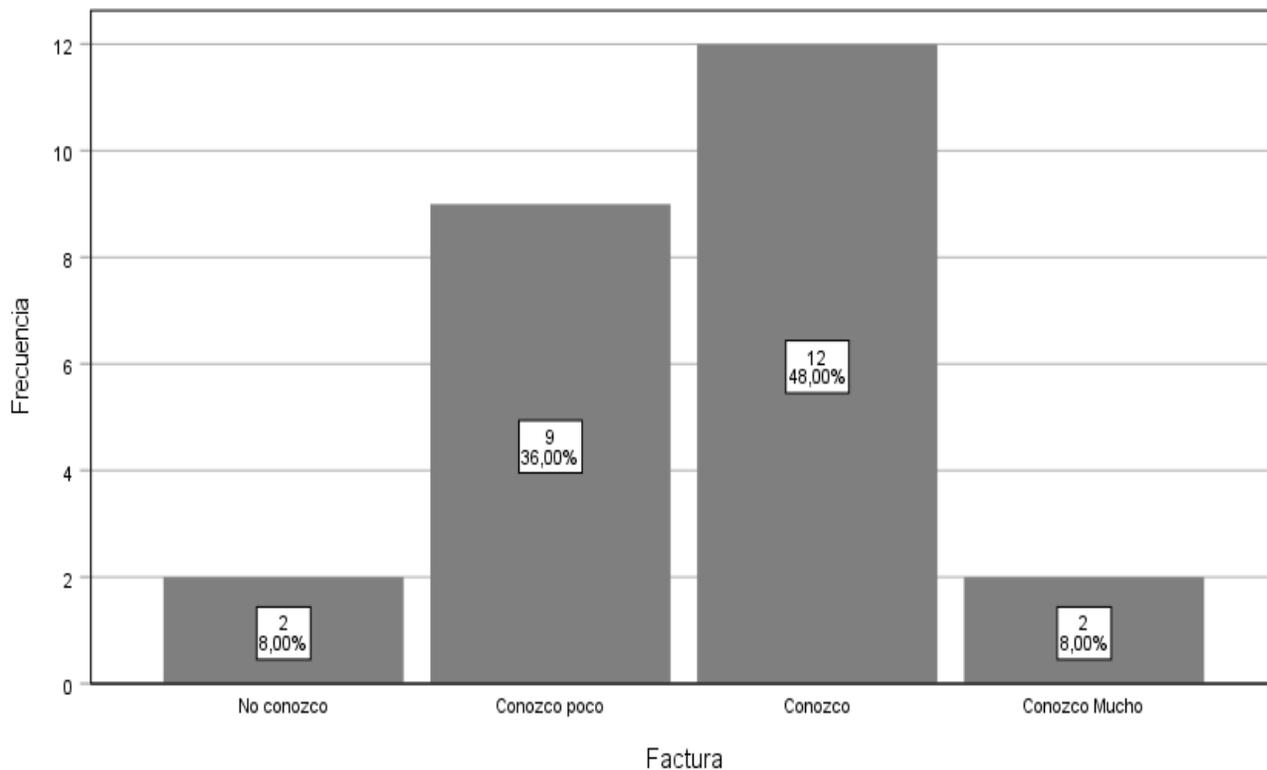


Se observa en la Figura 6, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 48% (12) no conocen, el 40% (10) conocen poco, el 3% (12) conocen, respecto a las ventajas y desventajas de la facturación física.

## Item g)

Figura 7

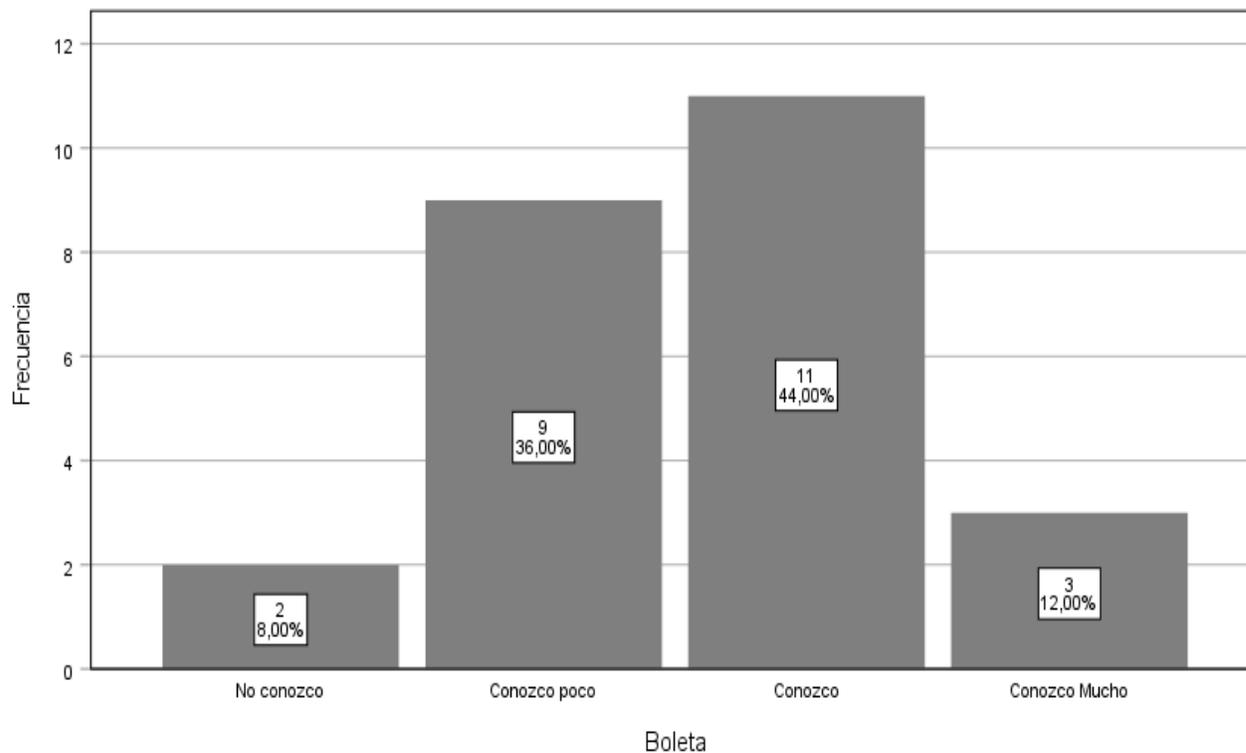
## Factura



Se observa en la Figura 7, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 48% (12) conocen, el 36% (9) conocen poco, el 8% (2) no conocen y el 8% (2) conocen mucho, respecto a los requisitos para la emisión de una factura.

## Item h)

Figura 8

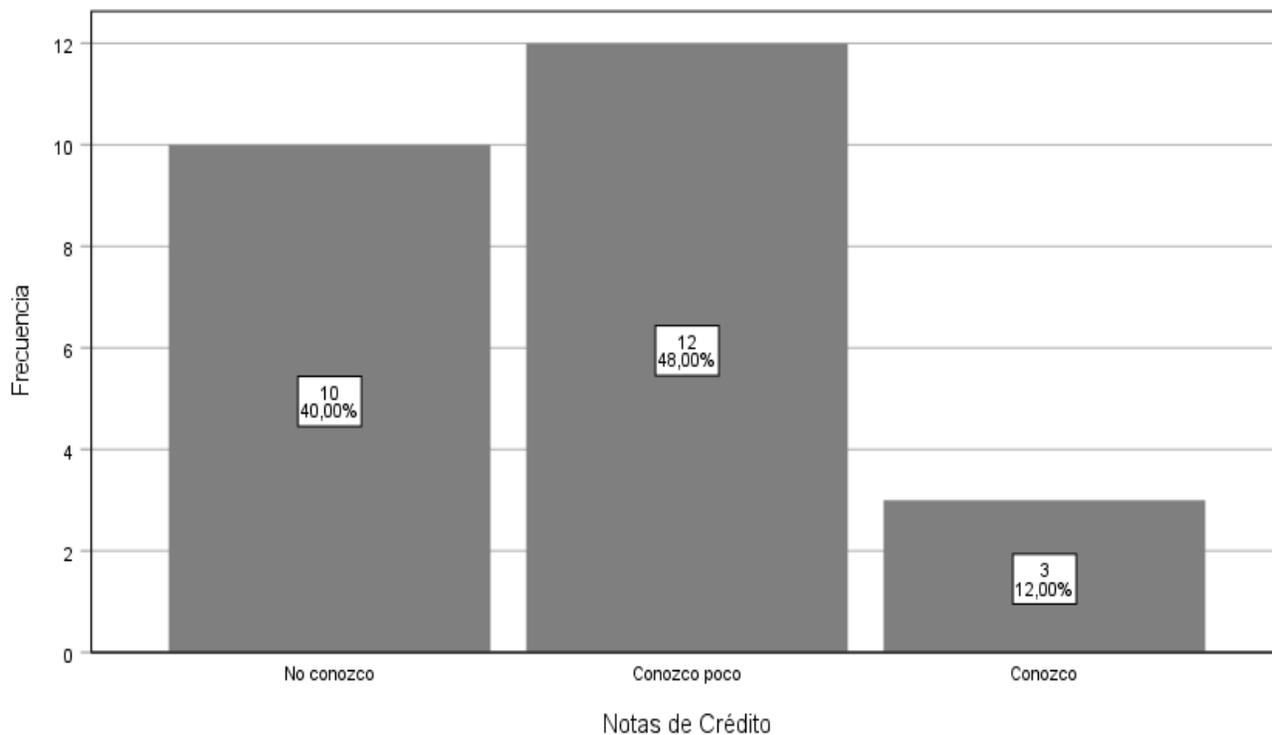
**Boleta**

Se observa en la Figura 8, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 44% (11) conocen, el 36% (9) conocen poco, el 12% (3) conocen mucho y el 8% (2) no conocen, respecto a los requisitos para la emisión de una boleta.

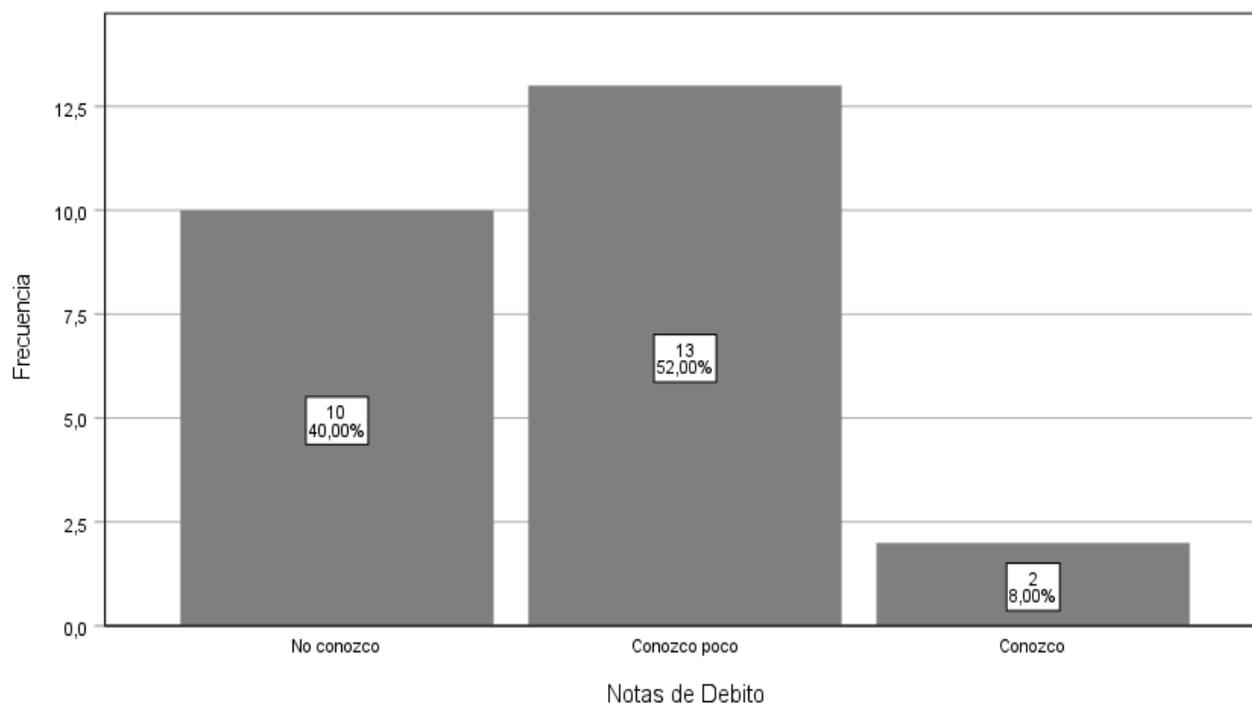
## Item i)

Figura 9

## Notas de Crédito



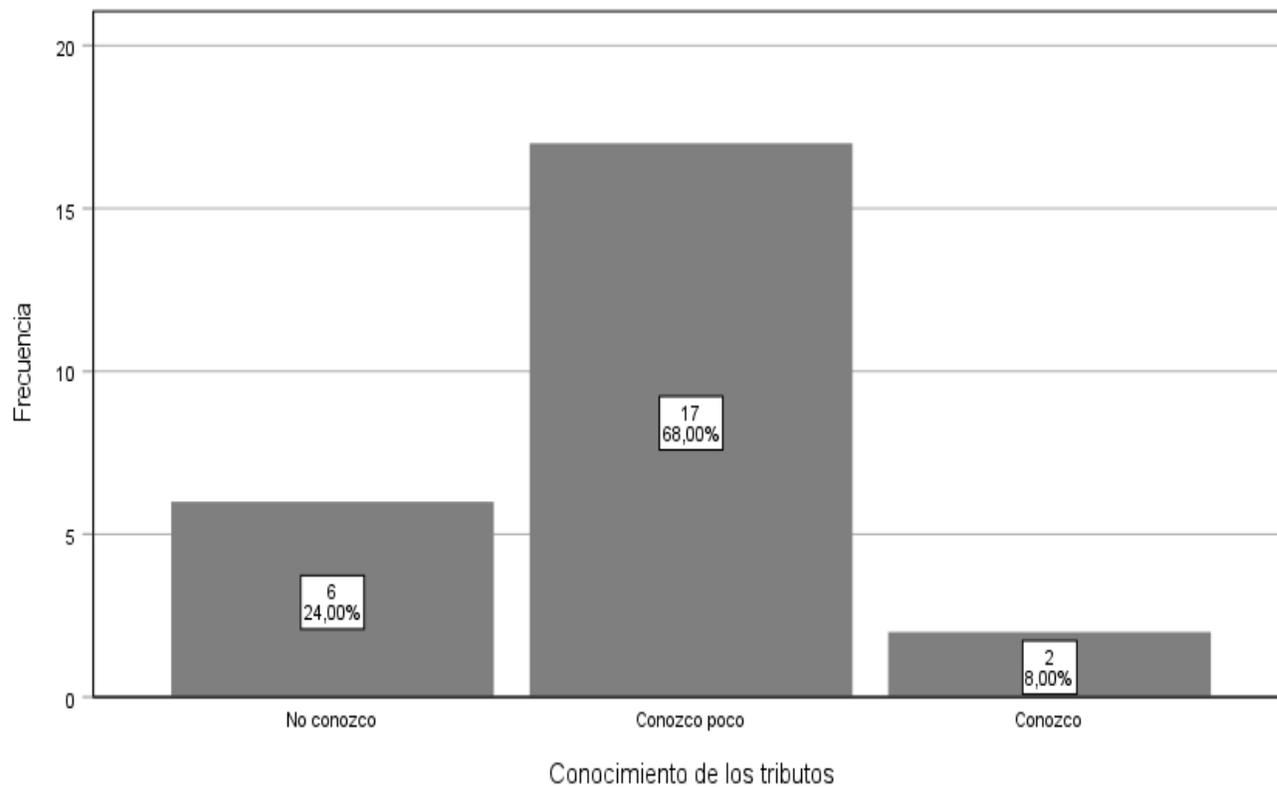
Se observa en la Figura 9, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 48% (12) conocen poco, el 40% (10) no conocen, el 12% (3) conocen, respecto la importancia y uso de una nota de crédito.

**Item j)****Figura 10****Notas de Debito**

Se observa en la Figura 10, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 53% (13) conocen poco, el 40% (10) no conocen, el 8% (2) conocen, respecto la importancia y uso de una nota de débito.

## Item k)

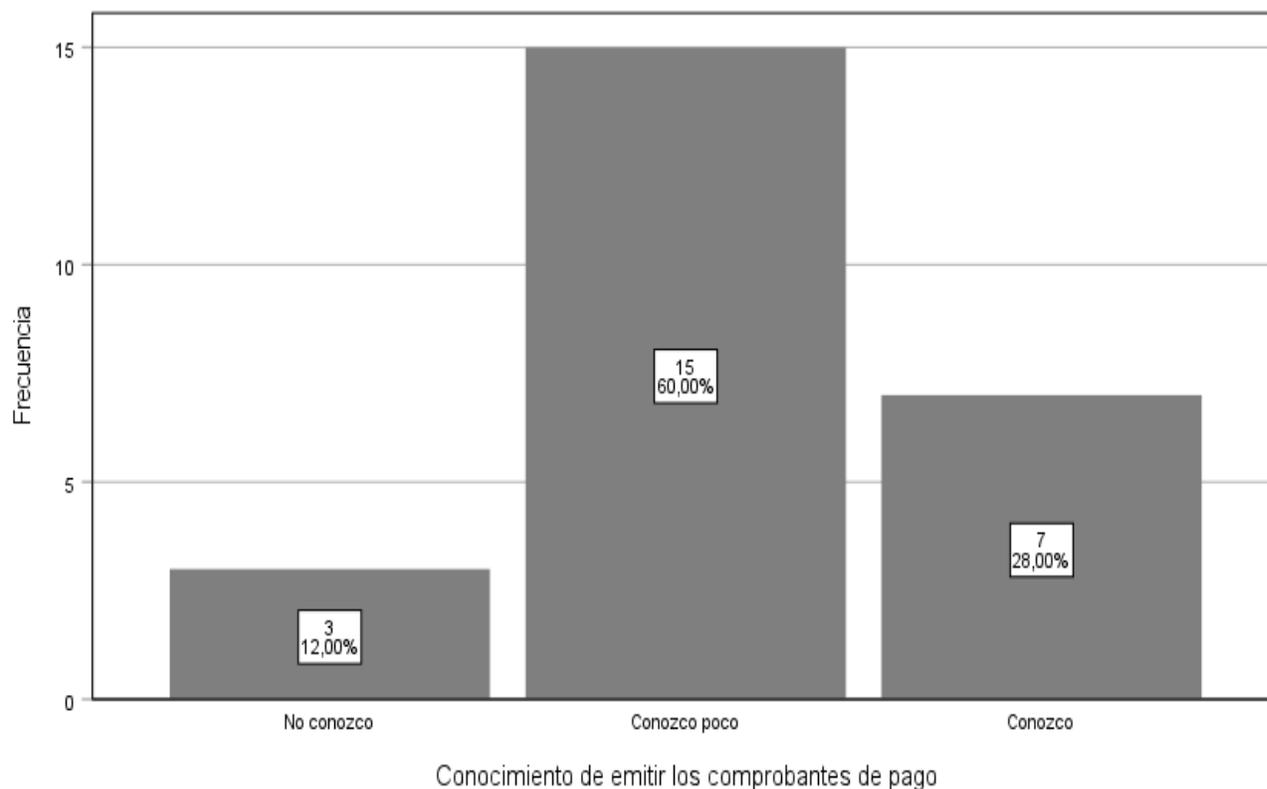
Figura 11

*Conocimiento de los tributos*

Se observa en la Figura 11, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 68% (17) conocen poco, el 24% (6) no conocen, el 8% (2) conocen, respecto la importancia de pagar los tributos y no tener sanciones.

## Item I)

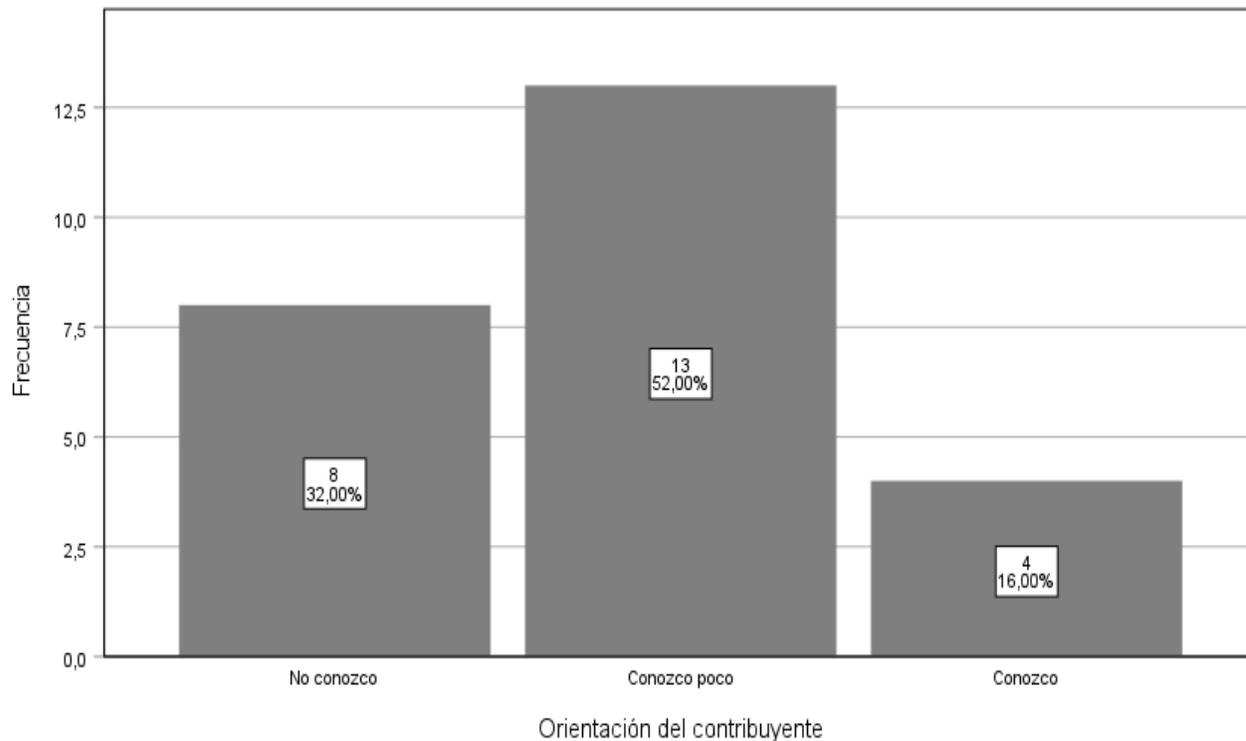
Figura 12

*Conocimiento de emitir los comprobantes de pago*

Se observa en la Figura 12, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 60% (15) conocen poco, el 28% (7) conocen, el 12% (3) no conocen, respecto la importancia de emitir los comprobantes de pago.

## Item m)

Figura 13

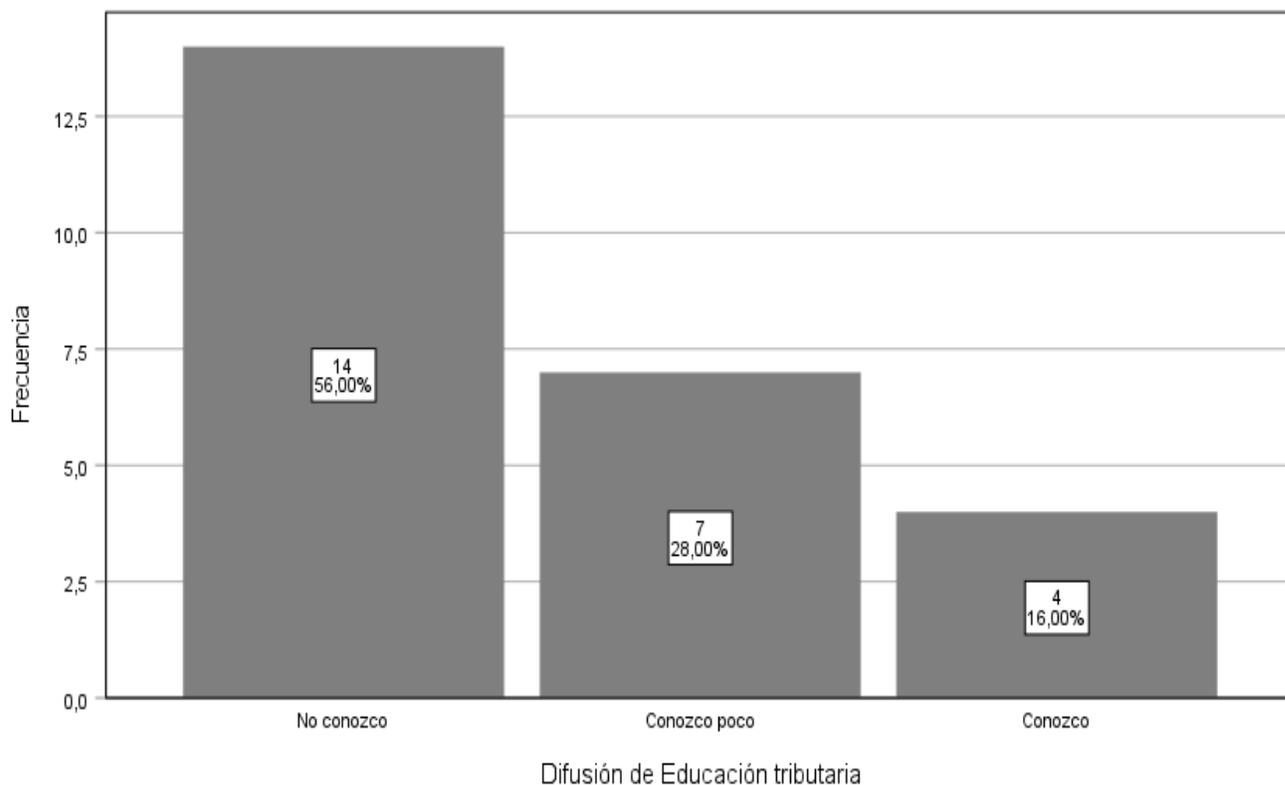
*Orientación del contribuyente*

Se observa en la Figura 13, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 52% (13) conocen poco, el 32% (8) no conocen, el 16% (4) conocen, respecto la importancia que los contribuyentes cumplan con las obligaciones tributarias obtenidas por sus actividades.

Item n)

Figura 14

*Difusión de Educación tributaria*

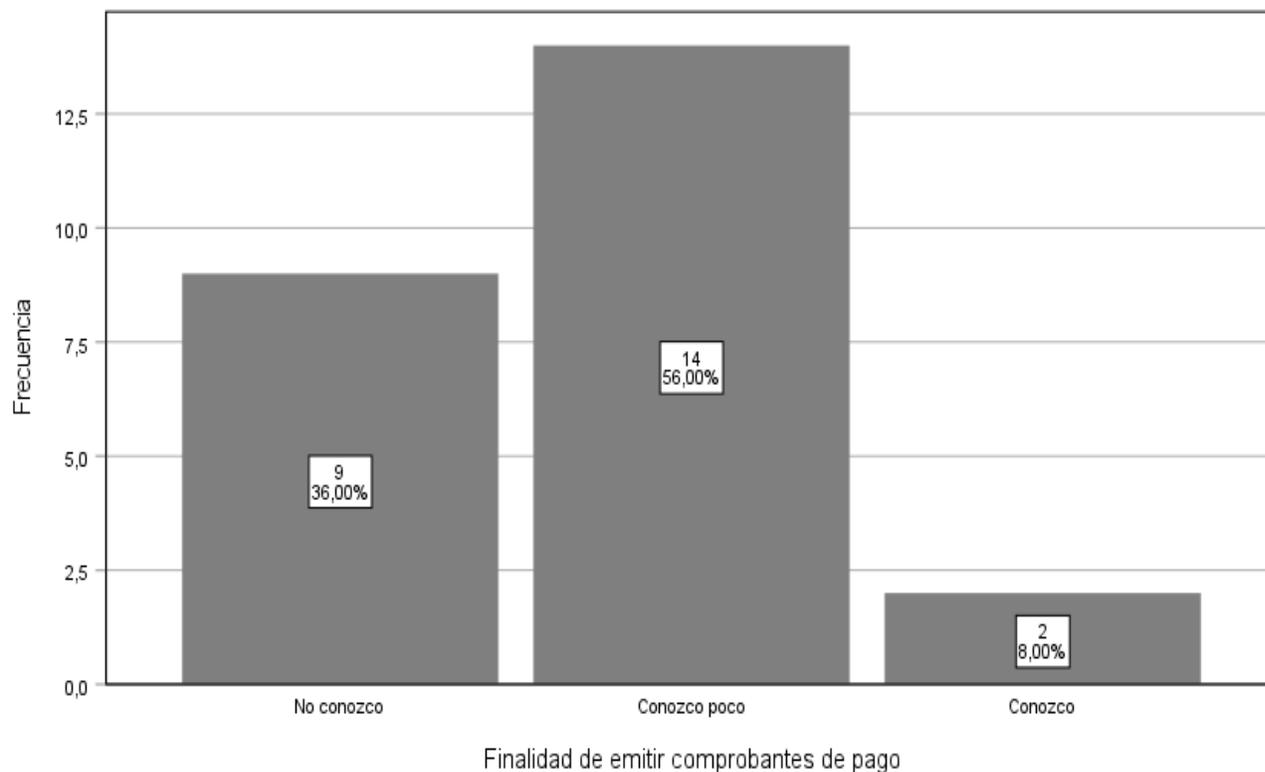


Se observa en la Figura 14, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 56% (14) no conocen, el 28% (7) conocen poco, el 16% (4) conocen, respecto la importancia de la educación tributaria y así tener el conocimiento para evitar sanciones por parte de la entidad reguladora.

Item o)

Figura 15

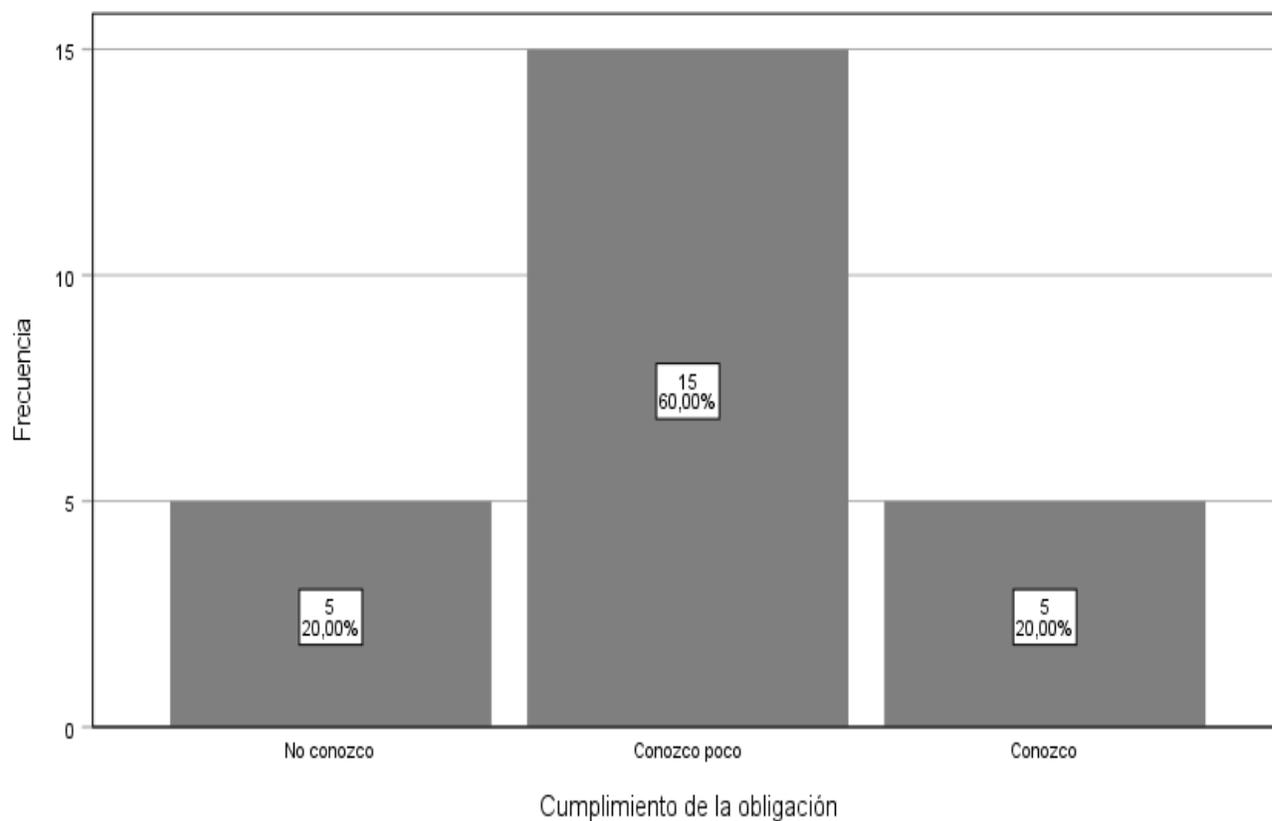
*Finalidad de emitir comprobantes de pago*



Se observa en la Figura 15, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 56% (14) conocen poco, el 36% (9) no conocen, el 8% (2) conocen, respecto la importancia de la emisión de comprobantes de pago que es un medio en la cual se evidencia una transacción financiera entre las partes involucradas.

## Item p)

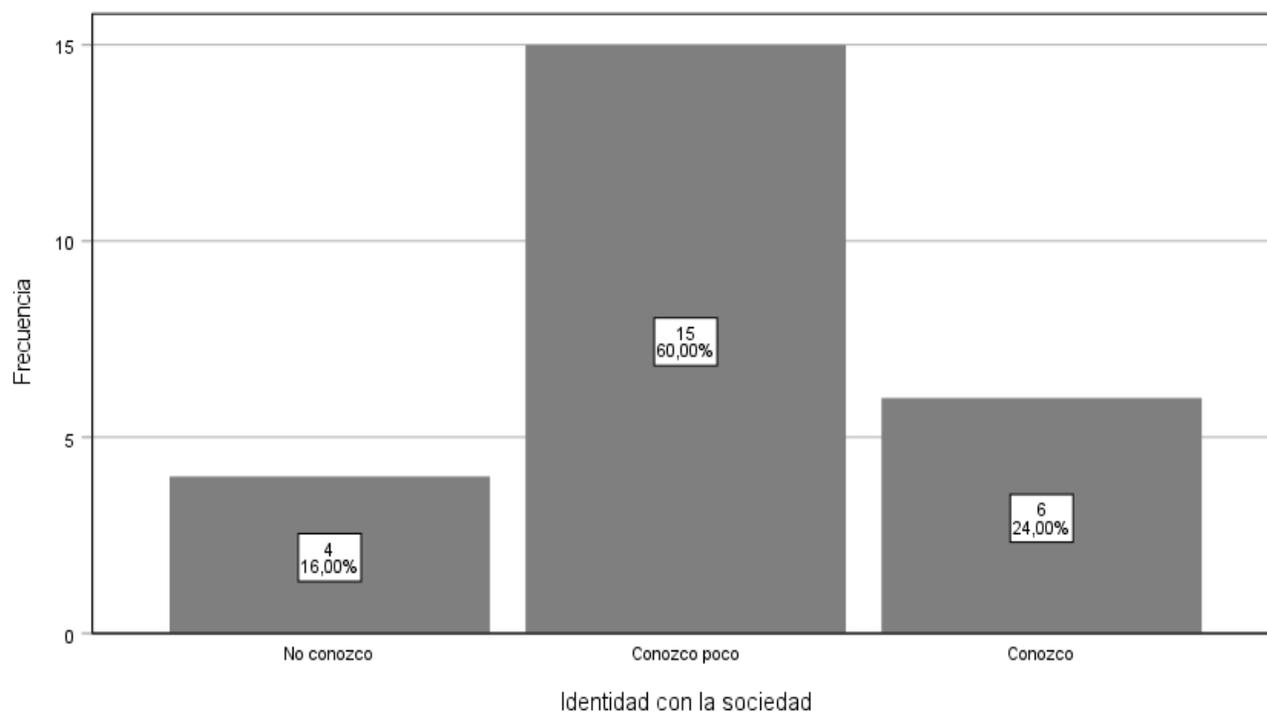
Figura 16

*Cumplimiento de la obligación*

Se observa en la Figura 16, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 60% (15) conocen poco, el 20% (5) no conocen, el 20% (5) conocen, respecto la importancia de que la emisión de comprobantes de pago es una obligación tributaria.

## Item q)

Figura 17

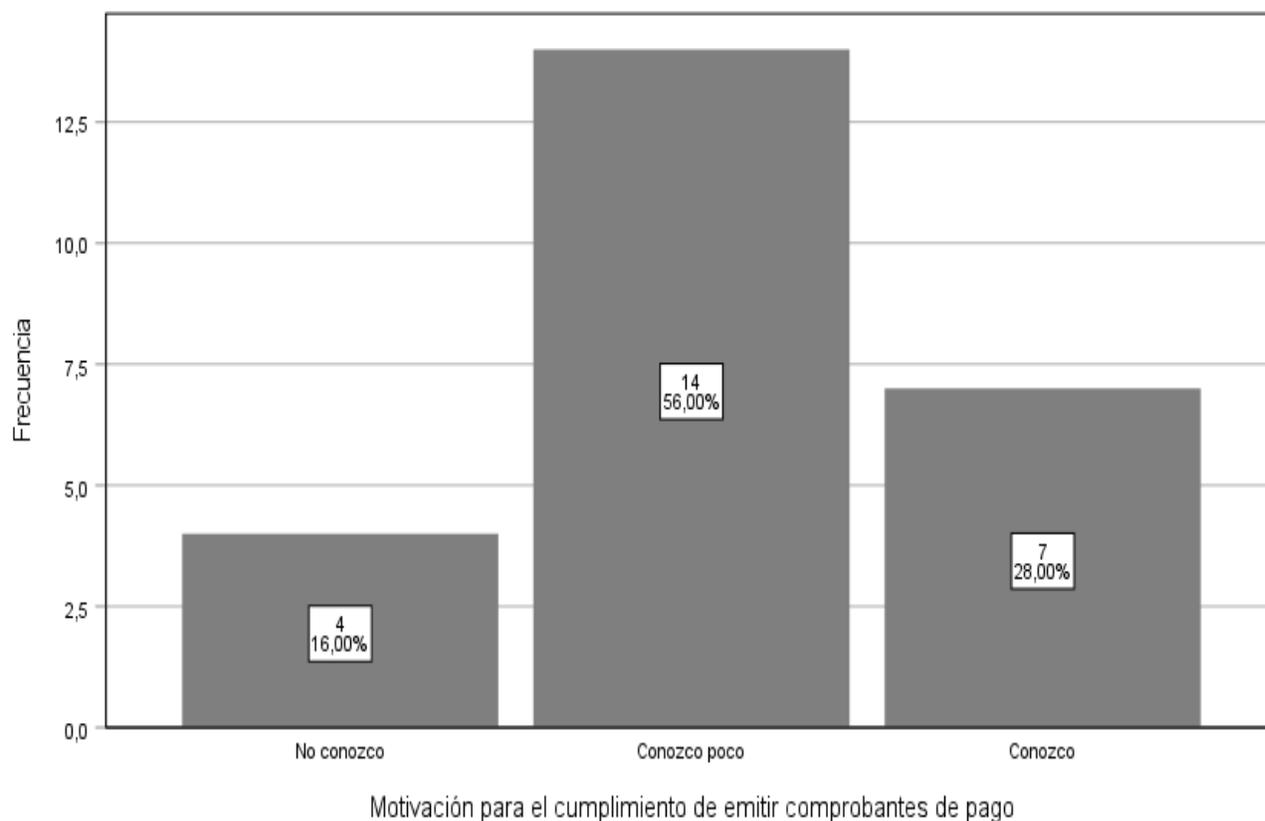
*Identidad con la sociedad*

Se observa en la Figura 17, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 60% (15) conocen poco, el 24% (6) conocen, el 16% (4) no conocen, respecto al incumplimiento tributario ocasionando fracciones y sanciones, para no tener estos inconvenientes tenemos que tener una identidad muy buena con la sociedad.

Item r)

Figura18

**Motivación para el cumplimiento de emitir comprobantes de pago**

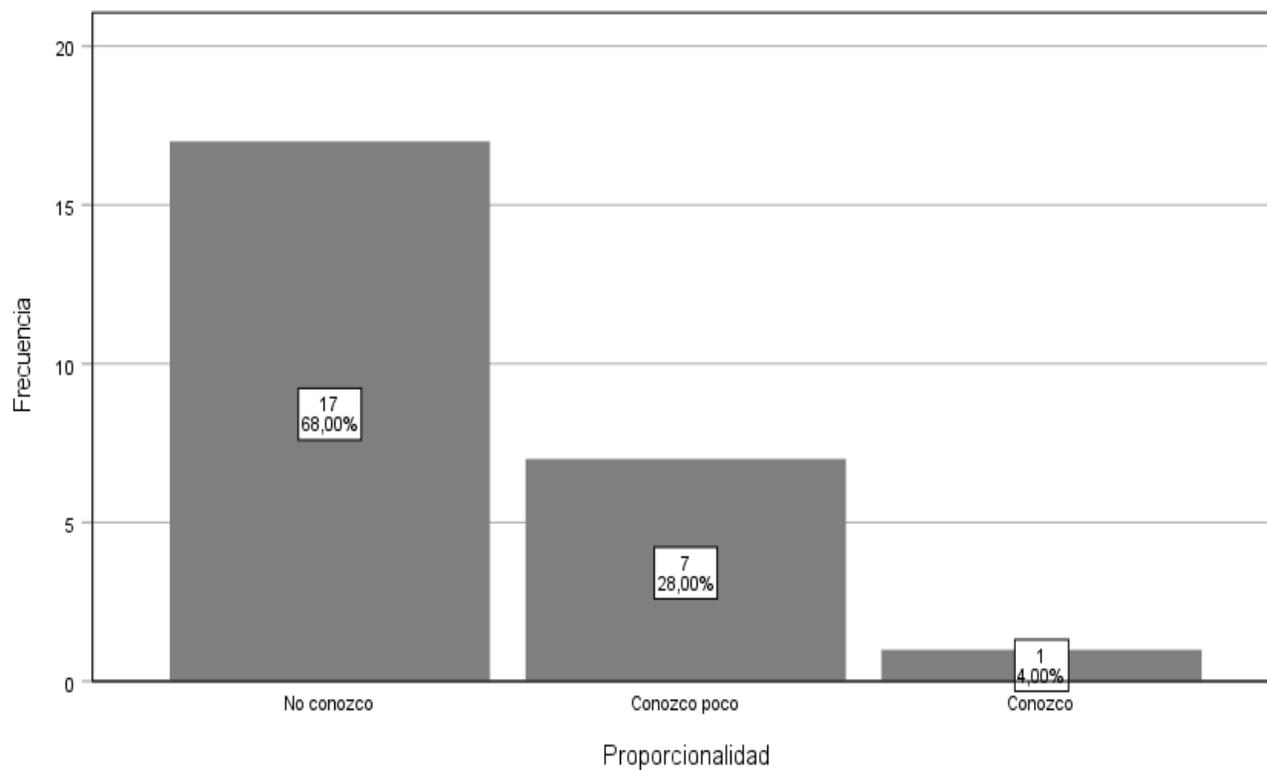


Se observa en la Figura 18, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 56% (14) conocen poco, el 28% (7) conocen, el 16% (4) no conocen, respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes tienen algunos beneficios por ser buenos contribuyentes.

Item s)

Figura 19

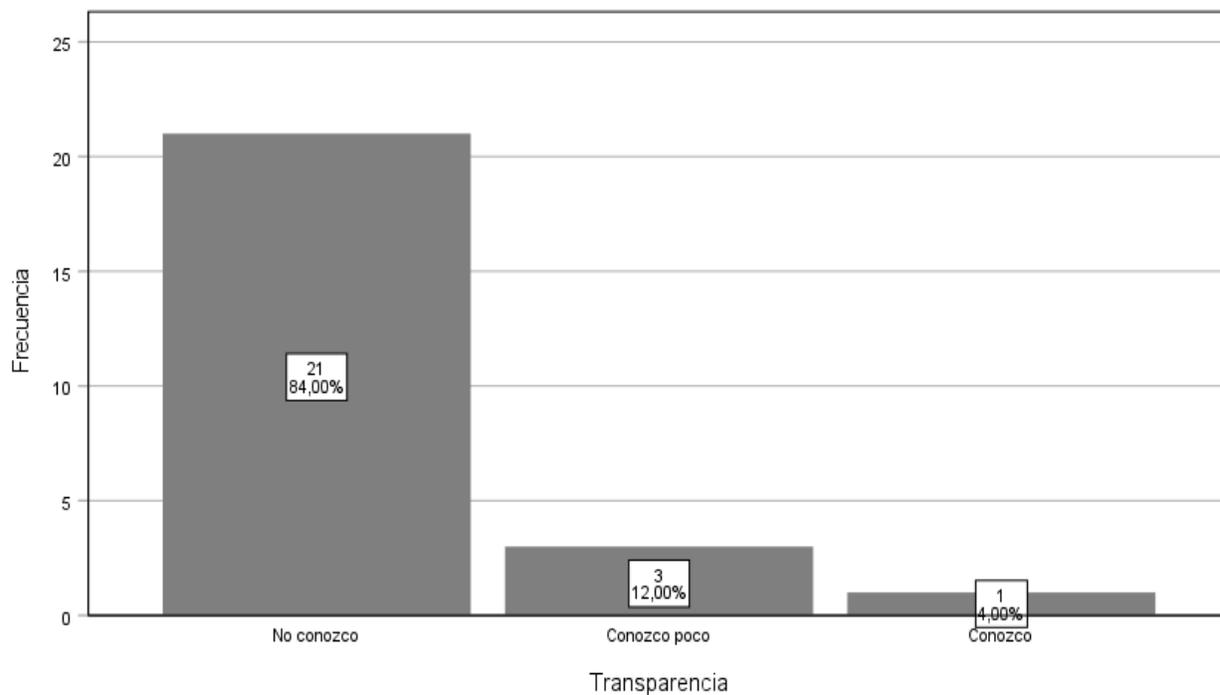
*Proporcionalidad*



Se observa en la Figura 19, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 68% (17) no conocen, el 28% (7) conocen poco, el 4% (1) conocen, respecto a la proporcionalidad de impuestos recaudados, si son utilizados correctamente en los gastos públicos.

## Item t)

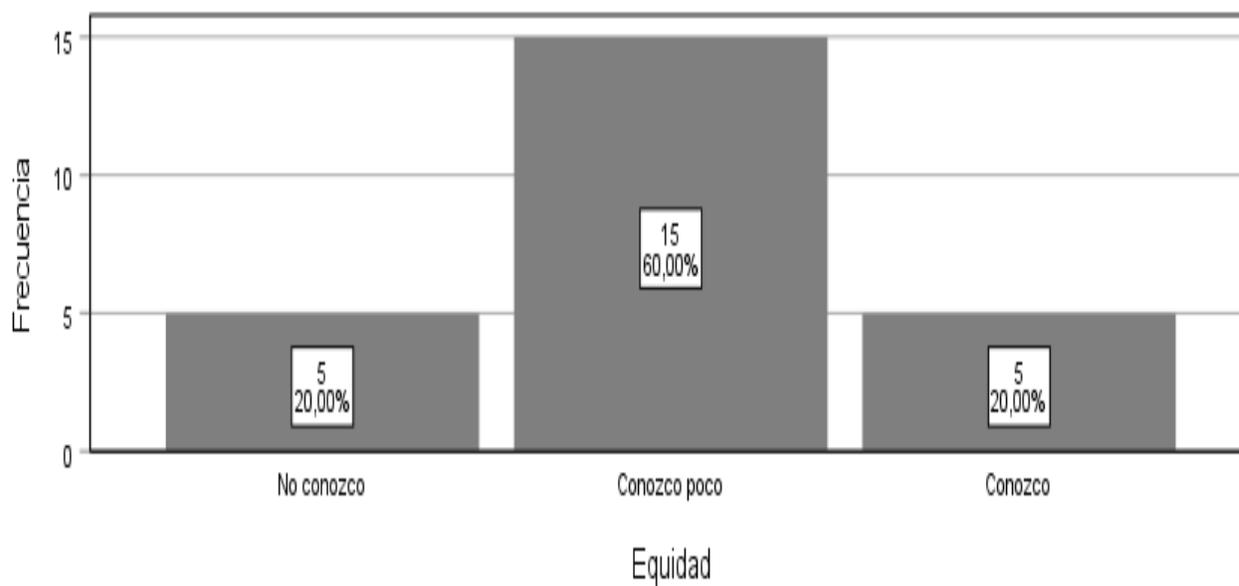
Figura 20

**Transparencia**

Se observa en la Figura 20, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 84% (21) no conocen, el 12% (3) conocen poco, el 4% (1) conocen, respecto a la transparencia sobre las actividades económicas, cumpliendo lo que establece la identidad reguladora.

## Item u)

Figura 21

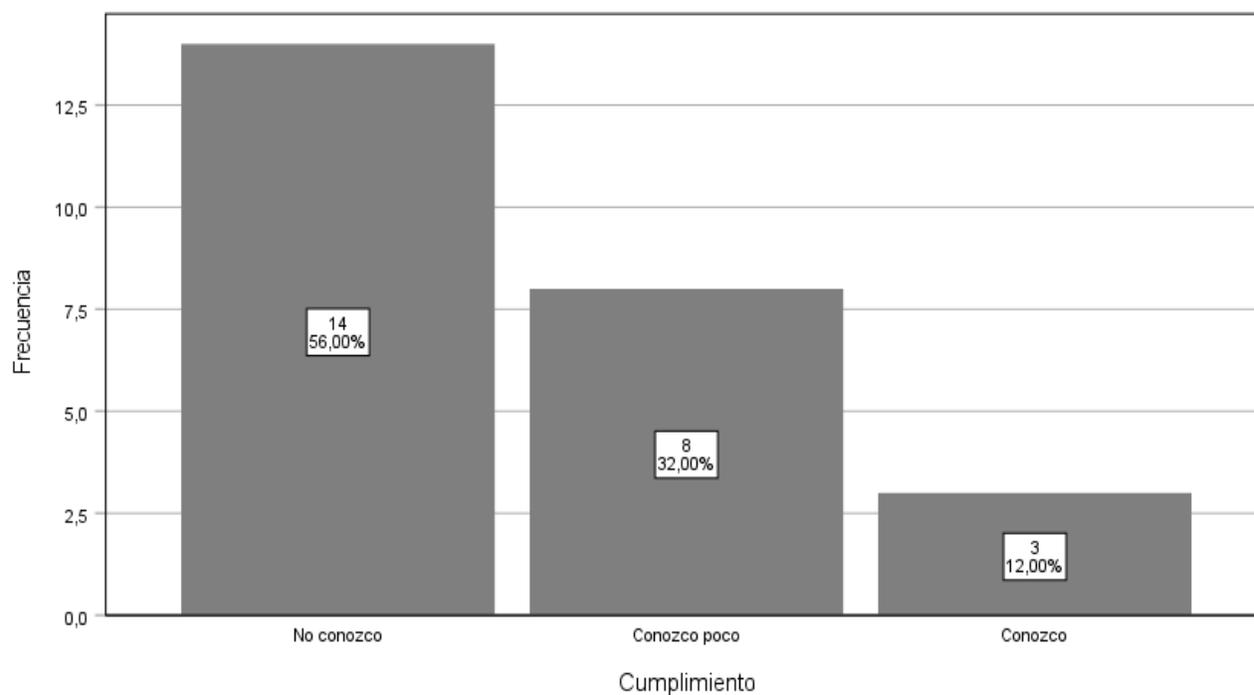
**Equidad**

Se observa en la Figura 21, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 60% (15) conocen poco, el 20% (5) no conocen, el 20% (5) conocen, respecto a la equidad, que todos los contribuyentes tienen el mismo derecho a ser tratados.

## Item v)

Figura 22

## Cumplimiento



Se observa en la Figura 22, de los 25 hoteles encuestados del Distrito de Baños del Inca, el 56% (14) no conocen, el 32% (8) conocen poco, el 12% (3) conocen, respecto al cumplimiento tributario con lleva a la formalización económica y así tener mejor calidad de vida.

### 5.1.2 Resultados estadísticos de las variables:

**Tabla 2**

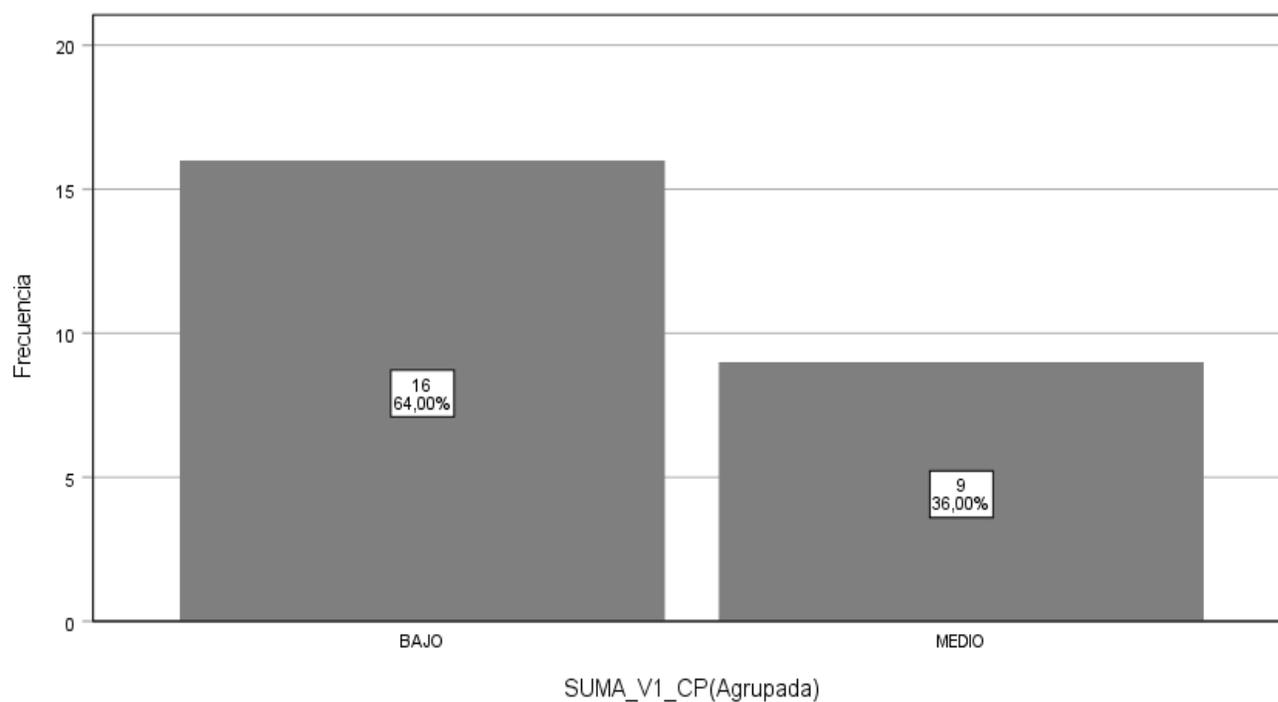
Resultados estadísticos de las variables

	Likert	Mínimo	1	Niveles
		Máximo	4	3
			V 1	V 2
		Nº Preguntas	10	15
	Puntaje	Puntaje Mínimo	10	15
		Puntaje Máximo	40	60
		Rango	31	46
		Intervalo	10.33	15.33
		Bajo (1)	10	15
			20	30
			21	31
	BAREMO	Medio (2)	30	45
			31	46
		Alto (3)	40	60

**Variable 1: Comprobantes de Pago****Figura 23**

Nivel de conocimiento de la variable 1: Comprobantes de pago

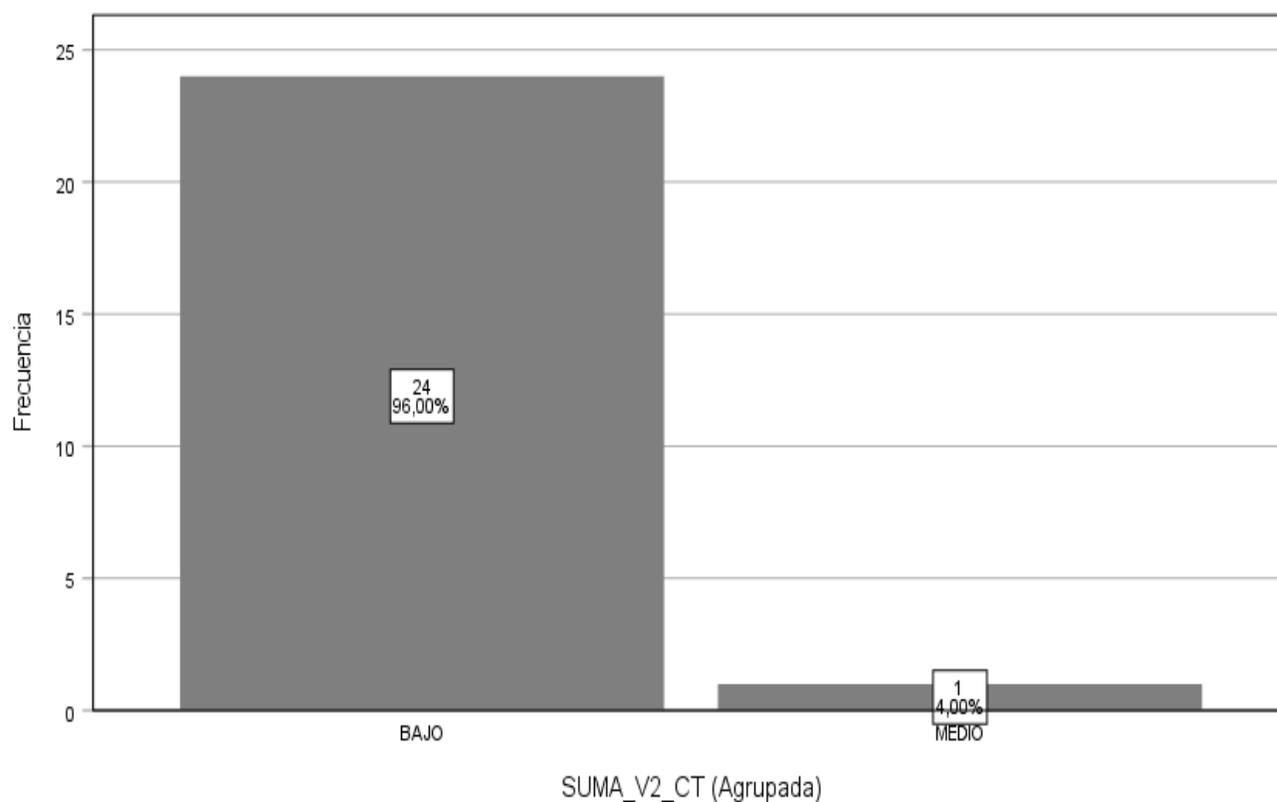
*SUMA\_V1\_CP(Agrupada)*



En la Figura 23, se observa que, del total de los 25 hoteles encuestados, el 64 % (16) tienen un nivel bajo, el 36% (9) tienen un nivel medio de conocimiento respecto a la Emisión de Comprobantes de Pago.

**Variable 2: Cultura Tributaria****Figura 24**

Nivel de conocimiento de la variable 2: Cultura tributaria

**SUMA\_V2\_CT (Agrupada)**

En la Figura 24, se observa que, del total de los 25 hoteles encuestados, el 96 % (24) tienen un nivel bajo, el 4% (1) tienen un nivel medio de conocimiento respecto a la Cultura Tributaria

### 5.1.2 Contrastación de la hipótesis

**5.1.2.1 Procedimiento de recolección de datos.** En la presente investigación, se consideró como primer paso la revisión del instrumento para la recolección de datos. Luego se procedió a coordinar con el representante de los hoteles para la autorización y aplicación del cuestionario. Durante el proceso de selección, se administraron las pruebas según el horario establecido, para ello, se coordinó con anticipación la fecha y hora. La aplicación del cuestionario se realizó brindando las instrucciones a los encuestados y explicándoles como debían marcar las respuestas según las alternativas. Terminada la evaluación, se revisaron las respuestas y los valores obtenidos fueron trasladados a una base de datos por variable y dimensiones a Microsoft Excel para su posterior procesamiento en SPSS versión 27.

#### 5.1.2.2 Prueba de Normalidad.

**Tabla 3**

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
SUMA_V1_CP	,163	25	,086	,921	25	,054
SUMA_V2_CT	,133	25	,200*	,963	25	,485

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Debido a que era una muestra menor de 50, pues 25 encuestados, la prueba de normalidad se realizó con Shapiro- Wilk así se evidencia que p-valor (0.054) es mayor que el valor de significancia (0.05) en la variable 1 Comprobantes de Pago y (0.485) es menor que el valor de significancia (0.05) en la variable 2 Cultura Tributaria. Por lo tanto, los datos tienen distribución

normal y le corresponde utilizar la estadística no paramétrica; asimismo, el estadístico para la prueba de hipótesis es el coeficiente de correlación Spearman,

**5.1.2.3 Prueba de Hipótesis.** Para realizar la prueba de hipótesis mediante el coeficiente de correlación Spearman se han seguido los pasos:

5.1.2.3.1 Hipótesis de investigación. Existe relación positiva débil entre los Comprobantes de Pago y la Cultura Tributaria en el sector hotelero del distrito de Baños del Inca, Cajamarca, 2024.

5.1.2.3.2 Hipótesis Estadísticas. Hipótesis Nula  $H_0$  = no existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula y su distribución es normal en el sector hotelero del distrito de Baños del Inca, Cajamarca, 2024.

Hipótesis Alternativa  $H_1$  = Existe relación positiva débil entre los Comprobantes de Pago y la Cultura Tributaria en el sector hotelero del distrito de Baños del Inca, Cajamarca, 2024.

- **Asumimos nivel de confianza** = 95%

- **Margen de error** = 5%

- **Regla de decisión:**

$p > \alpha$  (0.05) = **acepta**  $H_0$  se rechaza la hipótesis alternativa

$p \leq \alpha$  (0.05) = **rechaza**  $H_0$  se acepta la hipótesis alternativa

**Tabla 4 Correlaciones**

<i>Correlaciones</i>		SUMA_V1_CP (Agrupada)	SUMA_V2_CT (Agrupada)
Rho de	SUMA_V1_CP	1,000	,272
Spearm	(Agrupada)	.	,188
an	N	25	25

SUMA_V2_CT (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,272	1,000
	Sig. (bilateral)	,188	.
	N	25	25

El resultado del coeficiente de correlación Spearman es igual a 0.272, por lo tanto, se determina que existe una correlación positiva débil, entre la Comprobantes de Pago y la Cultura Tributaria en el sector hotelero del distrito de Baños del Inca, Cajamarca, 2024. Así mismo, se evidencia que el p valor (sig. = 0.272) es mayor que el valor de significancia 0.05; de modo que no se tiene evidencia para rechazar la Ho.

**Tabla 5**

*Valores para determinar la intensidad de la correlación*

<b>Valores</b>	<b>Interpretación</b>
-1.00	Correlación negativa perfecta
-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
-0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación
+0.10	Correlación positiva muy débil
+0.25	Correlación positiva débil
+0.50	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable

---

+0.90	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta

---

## 5.2 Discusión de Resultados

El objetivo general de la presente investigación fue determinar la relación entre los Comprobantes de Pago y la Cultura Tributaria en el sector hotelero del distrito de Baños del Inca, Cajamarca, 2024 de la cual se obtuvo como resultado según el coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0.272 y una significancia de 0.188 por lo que podemos deducir que existe una correlación positiva débil entre los Comprobantes de Pago y la Cultura Tributaria; resulta que coincide con Alarcón & Arquíñiva(2024) afirman que su tesis titulada “Cultura tributaria y emisión de comprobantes de pago electrónicos en los contribuyentes del régimen MYPE tributario del distrito de Huancavelica, 2023” la cual tuvo como propósito determinar la relación entre la cultura tributaria y la emisión de comprobantes de pagos electrónicos 2023 del distrito de Huancavelica, Se realizó en el enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental de corte transversal en el que se empleó el método científico, observacional, deductivo, inductivo, descriptivo, analítico y sintético; para la recolección de datos se aplicó la encuesta y el cuestionario a los 264 contribuyentes del Régimen MYPE Tributario del distrito de Huancavelica. Acorde a la prueba de Rho de Spearman la intensidad de correlación entre las variables del estudio, es 0.793, que significa una relación positiva alta; además, el p-valor fue menor que 0.05 ( $0.000 < 0.05$ ) y la relación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral), por lo que existe una evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Concluyendo que existe una existe una

correlación positiva y significativa entre la cultura tributaria y la emisión de comprobantes de pagos electrónicos, a mayor cultura se evidenciará mayor emisión de comprobantes de pagos electrónicos en los contribuyentes del Régimen MYPE Tributario del distrito de Huancavelica, 2023.

### **Conclusiones.**

1. Se ha determinado que la emisión de comprobantes de pago por parte de los propietarios del sector hotelero del distrito de Baños del Inca, en el año 2024, es muy deficiente, donde se obtuvo una correlación de Rho de Spearman igual a 0.272 la cual equivale a una correlación positiva débil, así mismo teniendo una significancia de 0.188, como se observa en la Figura 23, que el nivel de conocimiento sobre la Emisión de Comprobantes de Pago es bajo en el 64% en los propietarios del sector Hotelero de Baños del Inca.
2. La Cultura Tributaria en los Propietarios del Sector Hotelero del Distrito de Baños del Inca, en el periodo 2024 representa un nivel bajo como se observa en la Figura 24, que el 96% tiene un nivel bajo respecto a la Cultura Tributaria, considerando que es fundamental conocer la Cultura Tributaria y así tener conciencia tributaria y poder concientizar a los propietarios para cumplir con sus obligaciones Tributarias que será una mejora para la sociedad.

### **Recomendaciones**

1. Se solicita al ente regulador que de capacitaciones charlas tanto a instituciones y propietarios del sector hotelero así estén informados de como ingresar a obtener información sobre la importancia que es emitir un comprobante de pago y así cumplir con las obligaciones Tributarias y así contribuir para tener un mejor desarrollo de nuestro país como también los beneficios que tendría cuando un contribuyente cumple con sus obligaciones.
2. El ente regulador como la SUNAT y también las municipalidades tienen que hacer conocer sobre la importancia que es la Cultura Tributaria a todos los Propietarios del Sector Hotelero de Baños del Inca, para si poder concientizar la importancia de conocer sobre Cultura Tributaria y también así llegar a formalizar sus negocios y no tener posteriormente problemas como sanciones, cierres temporales o permanentes con sus negocios .

### Referencias

- Agudelo, G., Aigner, M., & Ruiz, J. (2024). Diseños de Investigación Experimental y No-Experimental. 9-15. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/ceo/article/view/6545/5996>
- Alarcon, E., & Arquíñiva, D. (2024). *Cultura Tributaria y Emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos en los Contribuyentes del Régimen MYPE Tributario del Distrito de Huancavelica, 2023* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio Institucional, Huacavelica. <https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/62ac94fa-5c28-47ed-8149-1438849dd170/content>
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura Tributaria en el Peru. *Accounting Power for Business*. file:///C:/Users/syste/Downloads/admin,+Art-6.pdf

Arteta, R. (2023). *Gestion Tributaria y su Impacto en las Mypes del Sector Hotelero durante la Pandemia en la Ciudad de Tingo Maria, 2021*[Tesis de Pregrado]. Repositorio Institucional, Tingo Maria, Peru.  
[https://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14292/2476/TS\\_RHAA\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14292/2476/TS_RHAA_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Azañero, V. (2022). *Comprobantes de Pago Electronicos y Evasion Tributaria en los Contribuyentes de las Empresas Comercial del Regimen MYPE Tributario del Distrito de Cajamarca, 2022*[ Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional, Cajamarca, Peru.  
<http://190.116.36.86/bitstream/handle/20.500.14074/5140/TESIS%20VILA%20JUDITH%20AZA%c3%91ERO%20CHOLAN%207134755%20CECA%20CONTABILIDAD%20UNC%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Babativa, C. (2017). *Investigación Cuantitativa*. Colombia: Fondo editorial Areandino.  
<https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/3544/Investigaci%c3%b3n%20Cuantitativa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Baca, L., & Arenas, K. (2022). *Educación Tributaria y su Relación con las Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial el Paraíso, Distrito Santiago-Cusco, periodo 2021*[Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional, Lima, Peru. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/92833/Baca\\_HLS-Arenas\\_GKK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/92833/Baca_HLS-Arenas_GKK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Bautista, E. (2020). *Cultura Tributaria y su Incidencia en la Emision de Comprobantes Electronicos de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Comercio: Ferreteria Alcalá y*

*Alpa E.I.R.L Distrito del Tambo, 2022[Tesis de Pregrado, Universidad Catolica de los Angeles Chimbote].* Repositorio Institucional, Ayacucho, Peru.

[https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/23665/CULTURA\\_TRIBUTARIA\\_BAUTISTA\\_%20DE\\_%20LA%20\\_CRUZ\\_EDGAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/23665/CULTURA_TRIBUTARIA_BAUTISTA_%20DE_%20LA%20_CRUZ_EDGAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Bloomberg Linea. (02 de Junio de 2023).

[https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/colombia/que-es-valor-tributario-o-uvt/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Valor%20Tributario,y%20Aduanas%20Nacionales%20\(Dian\).](https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/colombia/que-es-valor-tributario-o-uvt/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Valor%20Tributario,y%20Aduanas%20Nacionales%20(Dian).)

Cabrera, D. (2010). Ventajas y desventajas del uso de un método deductivo y inductivo en la investigación en administración de negocios. *gestion y sociedad*, 3(2), 2-10.

[https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/34145/Ventajas%20y%20desventajas%20del%20uso%20de%20un%20m%C3%A9todo%20deductivo\\_inductivo%20e.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/34145/Ventajas%20y%20desventajas%20del%20uso%20de%20un%20m%C3%A9todo%20deductivo_inductivo%20e.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cabrera, D. (2010). Ventajas y Desventajas del uso de un Método Deductivo-Inductivo en la Investigación en Administración de Negocios. 3(2), 2-5.

[https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/34145/Ventajas%20y%20desventajas%20del%20uso%20de%20un%20m%C3%A9todo%20deductivo\\_inductivo%20e.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/34145/Ventajas%20y%20desventajas%20del%20uso%20de%20un%20m%C3%A9todo%20deductivo_inductivo%20e.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Camacho, A., & Patarroyo, Y. (2017). *Cultura Tributaria de Colombia [Tesis de Pregrado, Universidad Minuto de Dios].* Repositorio Institucional, Bogota, Colombia.

<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5404/1/CULTURA%20TRIBUTARIA>

%20EN%20COLOMBIA.pdf

Carnacho, B. (s.f). La Poblacion y la Muestra. En *Metodología de la Investigación Científica* (págs. 121-129).

<https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/handle/001/4557/3266.pdf;jsessionid=74171F61F7A7ABC79AAFAA3DE527ABFD?sequence=1>

Cortez, D., & Peregrino, J. (2022). *Incidencia de la Evasion Tributaria en la Recaudacion de Impuestos del Sector Hotelero en el distrito de Camarca 2021*[Cita de Pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional, Cajamarca, Peru.

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32833/Cortez%20Leiva%2c%20Doila%20Aydee%20-%20Peregrino%20Mestanza%2c%20Jhonatan%20Manuel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

De Velazco, J. (2017). La Facturación Electrónica en el Perú. *Revista Lidera*, 4-10.

<file:///C:/Users/syste/Downloads/16873-Texto%20del%20art%C3%ADculo-67034-1-10-20170424.pdf>

Espinoza, Y., Rodríguez, G., Diaz, F., & Porras, E. (2021). Cultura Tributaria como estrategia para prevenir el Incumplimiento de los Deberes Formales del Contribuyente. *Apuntes Contables*, 154-158.

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/8322/13515>

Filio, P., & Gutierrez, G. (2022). *Cultura Tributariay su Influencia en la Recaudacion del Impuesto a la Renta en las Pequeñas Empresas Hoteleras de Lima Metropolitana, Año 2021*[Tesis de Pregrado, Universidad de San Martin de Porres]. Repositorio institucional

, LIMA, Peru.

[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9635/filio\\_mpa-gutierrez\\_ggg.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9635/filio_mpa-gutierrez_ggg.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Gallardo, E. (2022). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Pedro Gálvez, 2022*[Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional, Cajamarca, Peru.

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5154/GALLARDO%20CARRERA%20EVELIN%20GIANELLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García, S., & Galván, Y. (2021). *Impacto de los Tributos en la Industria Hotelera en Colombia* [Tesis de Pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional, Arauca, Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/b03cf78b-9256-4532-918c-21f8464639aa/content>

Guerra, M. R. (2010). Libro de cultura tributaria y aduanera. En M. R. Guerra, *Libro de cultura tributaria y aduanera* (págs. 0-202). file:///C:/Users/HP/Downloads/Libro-Cultura\_Tributaria\_y\_Aduanera\_final.pdf%20(1).pdf

Inchaustegui, M. (2021). *Conciencia Tributaria, Algo mas que solo cumplir con el Pago de Impuestos*[ Tesis de Pregrago, Universidad Catolica Santo Toribio de Mogrovejo].

Repositorio Institucional, Chiclayo.

[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3827/1/TIB\\_Inch%C3%A1usteguiCabreramar%C3%ADaAlejandra.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3827/1/TIB_Inch%C3%A1usteguiCabreramar%C3%ADaAlejandra.pdf)

Landazuri, K. (2023). *Cultura Tributaria y la Incidencia en la Rentabilidad de las Empresas Hoteleras del Cantón Puerto Lopez*[tesis de pregrado, Universidad Estatal del Sur de

- Manabi*]. Repositorio Institucional, Jipijapa- Manabí- Ecuador.  
<https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/5704/1/Landazuri%20Parrales%20Kyara%20Jirexcy.pdf>
- Ochoa, J., & Yunkor, Y. (2020). *El Estudio Descriptivo en la Investigación Científica*.  
<http://revistas.autonoma.edu.pe/index.php/AJP/article/view/224/191>
- Pajares, L. (02 de setiembre de 2017). *¿ Que es el Impuesto Predial?*  
<https://bienesraicess.com/blogs/que-es-el-impuesto-predial/>
- Picón, D., & Melian, Y. (Mayo de 2014). *La Unidad de Análisis en la Problemática Enseñanza - Aprendizaje*. Dialnet: file:///C:/Users/syste/Downloads/Dialnet-LaUnidadDeAnalisisEnLaProblematikaEnsenanzaaprendi-5123550.pdf
- Plataforma Digital Unica del Estado. (16 de Julio de 2023). <https://www.gob.pe/7899-guia-de-remision>
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (14 de Enero de 2024). <https://www.gob.pe/25526-concurrencia-en-la-emision-de-comprobantes-de-pago-fisicos>
- Rivera, K. L. (2017). *La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cmplimiento de Obligaciones Tributarias de Rentas Personales de la Pblacion de la Region Rentas Personales de la Poblacion de la Region*. Lima.  
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana\\_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos Científicos de Indagación y de Construcción del Conocimiento. 181-188. <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82->

00179.pdf

Sistema de Emisión Electrónica (SEE). (18 de Junio de 2024). <https://www.gob.pe/7332-sistema-de-emision-electronica-see-sol>

Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria (SUNAT). (28 de Junio de 2019).

*Flexibilizan Obligaciones Vinculadas con la Emision de Comprobantes de Pago*

*Electronico y otros.* <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2019/133-2019.pdf>

Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria (SUNAT). (10 de Abril de 2021).

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3052447/Reglamento%20de%20Comprobantes%20de%20Pago.pdf>

Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria (SUNAT). (05 de Agosto de 2022).

[https://cpe.sunat.gob.pe/tipos\\_de\\_comprobantes/factura](https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/factura)

Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria(SUNAT). (07 de Junio de 2017).

*Sistema de Emision Electronica Consumidor Final y Comprobante de Pago Electronico*

*Ticket POS.* <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2017/141-2017.pdf>

Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria(SUNAT). (02 de Agosto de 2018). *Ley de Comprobantes de Pago.*

[https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1992/ley\\_25632.pdf](https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1992/ley_25632.pdf)

Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria(SUNAT). (28 de Junio de 2019).

*Flexibilizan Obligaciones Vinculadas con la Emision de Comprobantes de Pago*

*Electronico y otros.* <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2019/133-2019.pdf>

Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria(SUNAT). (10 de Abril de 2021).

*Reglamento de Comprobantes de Pago.*

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3052447/Reglamento%20de%20Comprobantes%20de%20Pago.pdf?v=1651242244>

Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria(SUNAT). (05 de Agosto de 2022).

[https://cpe.sunat.gob.pe/tipos\\_de\\_comprobantes/factura](https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/factura)

Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria(SUNAT). (05 de Agosto de 2022).

[https://cpe.sunat.gob.pe/tipos\\_de\\_comprobantes/factura](https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/factura)

Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria(SUNAT). (05 de Agosto de 2022).

[https://cpe.sunat.gob.pe/tipos\\_de\\_comprobantes/factura](https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/factura)

Valencia, C. (Abril de 2023). *Tecnologia para los Negocios.*

<https://ticnegocios.camaravalencia.com/servicios/tendencias/las-cifras-de-la-factura-electronica-en-espana-y-europa/>

## Apéndice

## A. Matriz de consistencia metodológica

Tabla 6

## Matriz de Consistencia Metodológica

Título de la investigación: “COMPROBANTES DE PAGO Y CULTURA TRIBUTARIA EN LOS PROPIETARIOS DEL SECTOR HOTELERO DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, 2024”							
Investigador: Bachiller Nemecio Jeiner Peche Culque							
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Metodología
<b>Problema General</b>  ¿Cuál es la relación de los comprobantes de pago y la cultura tributaria del sector hotelero distrito de Baños del Inca de Cajamarca, 2024?	<b>Objetivo General</b>  Determinar la relación de los comprobantes de pago y la cultura tributaria del sector hotelero distrito de Baños del Inca de Cajamarca, 2024.	<b>Hipótesis general</b>  La relación entre la emisión de comprobantes de pago y la Cultura Tributaria en los propietarios del sector hotelero del distrito de Baños del Inca es significativo, 2024.	<b>Comprobantes de pago.</b>	<b>Base Legal</b>	Ley de Comprobantes de Pago.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo de investigación: Aplicada.</li> <li>Nivel de investigación: Relacional.</li> <li>Diseño de investigación: No experimental.</li> <li>Instrumento: Cuestionario.</li> <li>Técnica: Encuesta.</li> <li>Población: 25</li> <li>Muestra: 25</li> <li>Unidad de análisis: Propietarios</li> </ul>
					Reglamento de Comprobantes de Pago.	2	
					Resolución de Sistema de Emisión Electrónica	3	
					Resolución de flexibilización de obligaciones vinculadas con la emisión de comprobantes de pago electrónicos.	4	
					Electrónica	5	
					Física	6	
					Factura	7	
					Boleta	8	
					Nota de crédito	9	
					Nota de debito	10	
					Conocimientos Tributaria	11	
					Conocimientos de emitir los comprobantes de pago.	12	
					Orientación del contribuyente.	13	
					Difusión de educación tributaria.	14	
<b>Problemas Específicos</b>  ¿Como es la emisión de los comprobantes de pago de en el sector hotelero Baños del Inca, 2024?	<b>Objetivos Específicos</b>  Conocer el nivel de emisión de los Comprobantes de Pago en los Propietarios del Sector Hotelero Baños del Inca, 2024.	<b>Hipótesis específicas</b>  La emisión de comprobantes de pago en el sector hotelero del distrito de Baños del Inca es baja.	<b>Cultura Tributaria</b>	<b>Educación Tributaria</b>			

---

¿Como es la cultura tributaria de los propietarios del sector hotelero de Baños del Inca de, 2024?	Conocer el nivel de Cultura Tributaria en los Propietarios del Sector Hotelero de Baños del Inca de, 2024.	La cultura tributaria en el sector hotelero del distrito de Baños del Inca es baja.	Finalidad de emitir comprobantes de pago.	15
			Cumplimiento de obligación.	16
			Identidad con la sociedad.	17
			Motivación para el cumplimiento de emitir comprobantes de pago.	18
			Proporcionalidad.	19
		<b>Valores Tributarios</b>	Transparencia.	20
			Equidad.	21
			Cumplimiento.	22

---

## **Apéndice B. Instrumento de recolección de datos**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Estimado:

El presente cuestionario tiene como propósito recabar información para determinar la relación que existen entre los Comprobantes de Pago y Cultura Tributaria en los Propietarios del Sector Hotelero del Distrito de los Baños del Inca, periodo 2024, el cual consta de una serie de preguntas. Al leer cada una de ellas, concentre su atención de manera que su respuesta que emita sea de fidedigna y confiable. La información que recabe tiene como objetivo la relación de un trabajo de investigación relacionado con dichos aspectos. No hace falta su identificación personal en el instrumento, toda vez que se trate de un tema de investigación.

**INSTRUCCIONES:** Leer atentamente cada uno de los ítems y marque solo una de las alternativas que crea conveniente:

**VARIABLE: Comprobantes de Pago****DIMENSIÓN: Base Legal**

1. Conoce lo establecido en la ley emisión de comprobantes de pago.
  - a. No conozco
  - b. Conozco poco
  - c. Conozco
  - d. Conozco Mucho
2. Conoce el reglamento de comprobantes de pago.
  - a. No conozco
  - b. Conozco poco
  - c. Conozco
  - d. Conozco Mucho
3. Conoce las modificaciones según la última resolución de comprobantes de pago.
  - a. No conozco
  - b. Conozco poco
  - c. Conozco
  - d. Conozco Mucho
4. Conoce sobre la resolución de flexibilización de obligaciones en la emisión de comprobantes de pago electrónico.
  - a. No conozco
  - b. Conozco poco
  - c. Conozco
  - d. Conozco Mucho

**DIMENSIÓN: Tipos de Emisión.**

5. Cree que la facturación electrónica evita la evasión de impuestos.
- a. No conozco
  - b. Conozco poco
  - c. Conozco
  - d. Conozco Mucho
6. Conoce cuales fueron las ventajas y desventajas de la facturación física.
- a. No conozco
  - b. Conozco poco
  - c. Conozco
  - d. Conozco Mucho

**DIMENSIÓN: Tipos de Comprobantes de Pago.**

7. Conoce los requisitos para emitir una factura.
- a. No conozco
  - b. Conozco poco
  - c. Conozco
  - d. Conozco Mucho
8. Conoce los requisitos para emitir una boleta.
- a. No conozco
  - b. Conozco poco
  - c. Conozco
  - d. Conozco Mucho

**9.** Conoce para que se utiliza una nota de crédito.

- a. No conozco
- b. Conozco poco
- c. Conozco
- d. Conozco Mucho

**10.** Conoce para que se utiliza una nota de débito.

- a. No conozco
- b. Conozco poco
- c. Conozco
- d. Conozco Mucho

**VARIABLE: Cultura Tributaria**

**DIMENSIÓN: Educación Tributaria**

**11.** Conoce la importancia de pagar los tributos.

- a. No conozco
- b. Conozco poco
- c. Conozco
- d. Conozco Mucho

**12.** Conoce la importancia de emitir los comprobantes de pago.

- a. No conozco
- b. Conozco poco
- c. Conozco
- d. Conozco Mucho

**13.** Conoce la importancia que el contribuyente cumpla con las obligaciones tributarias.

- a. No conozco
- b. Conozco poco
- c. Conozco
- d. Conozco Mucho

**14.** Conoce la importancia de la educación tributaria.

- a. No conozco
- b. Conozco poco
- c. Conozco
- d. Conozco Mucho

**DIMENSIÓN: Conciencia Tributaria**

**15.** Conoce si la emisión de los comprobantes tiene la finalidad de evidenciar la transacción financiera entre las dos partes.

- a. No conozco
- b. Conozco poco
- c. Conozco
- d. Conozco Mucho

**16.** Conoce que la emisión de comprobantes de pago es una obligación tributaria.

- a. No conozco
- b. Conozco poco
- c. Conozco
- d. Conozco Mucho

**17.** Conoce que el incumplimiento tributario ocasiona infracciones y sanciones

- a. No conozco
- b. Conozco poco
- c. Conozco
- d. Conozco Mucho

**18.** Conoce para los contribuyentes que cumplan sus responsabilidades tributarias tienen algunos beneficios.

- a. No conozco
- b. Conozco poco
- c. Conozco
- d. Conozco Mucho

**DIMENSIÓN: Valores Tributaria**

**19.** Conoce si los impuestos recaudados son correctamente utilizados en los gastos públicos.

- a. No conozco
- b. Conozco poco
- c. Conozco
- d. Conozco Mucho

**20.** Conoce si los contribuyentes son transparentes en sus actividades económicas.

- a. No conozco
- b. Conozco poco
- c. Conozco
- d. Conozco Mucho

**21.** Conoce de acuerdo a ley todos los contribuyentes tienen el mismo derecho a ser tratados.

- a. No conozco
- b. Conozco poco
- c. Conozco
- d. Conozco Mucho

**22.** Conoce que el cumplimiento tributario con lleva a la formalización económica.

- a. No conozco
- b. Conozco poco
- c. Conozco
- d. Conozco Mucho